



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 17-45-89
--	---------------------	---

TOMO CXLIX HERMOSILLO, SONORA JUEVES 23 DE ENERO DE 1992 No.07

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO.

Ley Número 97, que inaugura un Período Extraordinario de Sesiones.	3 , 4
Decreto Número 17 que autoriza al Ejecutivo Estatal, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue el aval al H. Ayuntamiento de Bâcum, Sonora, para la contratación de un crédito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	5 a 8
Decreto Número 18 que autoriza al Ejecutivo Estatal, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue el aval al H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, para la contratación de un crédito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	9 a 11
Decreto Número 19 que autoriza al Ejecutivo Estatal, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue el aval al H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, para la contratación de un crédito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	12 a 15
Decreto Número 20 que autoriza al Ejecutivo Estatal, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue (Sigue en la página número 2)	

su aval a la Universidad de Sonora, para la contratación de un préstamo quirografario con Banco del Atlántico, S.N.C.	16 a 18
Decreto Número 21, que autoriza al H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, a enajenar en forma onerosa y en subasta pública, un vehículo de su propiedad. ..	19 , 20
Acuerdo por el que se aprueba la designación que el Ejecutivo del Estado hizo con fecha 10 de enero del año en curso, a favor de la C. Lic. Gloria Gertrudis Tapia Quijada, como Magistrado Propietario del H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora.	21 , 27
PODER EJECUTIVO.	
Nombramiento del C. Lic. Iván Flores Salazar como Notario Público Número Setenta y Uno Suplente, con residencia en Hermosillo, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre	23
Designación del C. Lic. Roberto Lagarda Lagarda, para que en ausencia del C. Secretario de Educación y Cultura, asuma el despacho y resolución de los asuntos competencia del titular, suscribiendo en su nombre la documentación correspondiente.	24
AVISOS JUDICIALES y GENERALES	25 a 46
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO	47
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES.	
Carlos Armando Torres Lagarda.	25
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz (4) ..	25,26, 32
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto (2) ..	25, 26
Lázaro Vargas Cordova.	26
Lic. Maceo A. Peralta Martínez.	27
Javier Ramiro Parra Ortega y otro.	27, 31
Lic.Héctor Guillermo Monteverde Mosqueira(2	27, 31
Carlos Cruz Corvera.	27
Banco del Atlántico, S.N.C. (2)	28, 30
Lic. Jorge Gregg Díaz.	28
Banco Mexicano Somex, S.N.C.	28, 32
Bancomer, S.A. (2)	28, 32
Lic. Marco Antonio Urrea Salazar.	29
Banco Nacional de México, S.A. (3)	29,31,34
Banco Internacional, S.N.C. (4)	29,30,31
Unión de Crédito Ind. del Sur de Sonora. ..	30
Francisco Javier León Molina.	31
Talleres La Barcaza, S.A. de C.V.	32
Lic. Yolanda Sastré Ruiz.	33
Banamex, S.A.	33
José Eduardo Lemmen Meyer González.	34
(Sigue en la página número 47)	



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente
L E Y :

N U M E R O 97

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE INAUGURA UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ARTICULO UNICO.- La LIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, el período extraordinario de sesiones a que fué convocada por su Diputación Permanente, mediante Decreto Número 16 de fecha 10 de enero del año en curso.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, Enero 15 de 1992.

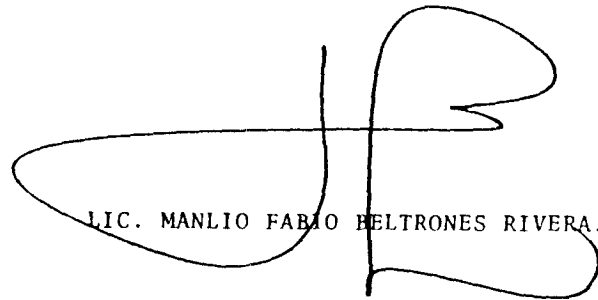
JESUS BREVADO CARLOS IBARRA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSE MARIA PARADA ALMADA
DIPUTADO SECRETARIO.

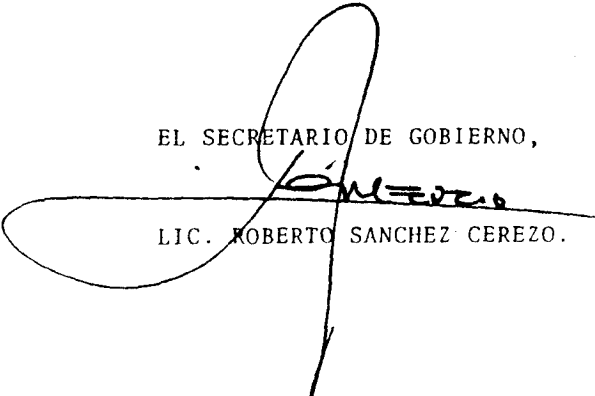
PROPR. GONZALO HIRATA RUBIANO.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, enero veintiuno de mil novecientos noventa y dos.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 17

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO OTORGUE EL AVAL AL H. AYUNTAMIENTO DE BACUM, SONORA, PARA LA CONTRATACION DE UN CREDITO CON BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., POR UN MONTO DE \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue el Aval al H. Ayuntamiento de Bacum, Sonora, en la contratación de un crédito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un monto de \$500'000,000.00 (SON: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismo importe que podrá ser incrementado hasta en un 50% más, si en tales términos lo autoriza el Banco acreditante; sin que para ello se requiera nueva autorización legislativa, sujetándose esa ampliación, por lo que a la tasa de interés se refiere, como aspecto condicionante, que dicho porcentaje no deberá exceder al interés pactado en la suma acreditada inicialmente.

ARTICULO 2o.- El importe del crédito que se autoriza contrate el H. Ayuntamiento de Bacum, Sonora, habrá de destinarse a la adquisición de equipamiento municipal y acondicionamiento del Palacio Municipal, detallándose de la siguiente manera:

- (Cuatro) 4 Camionetas Ford '92
- (Cuatro) 4 Radios Móviles.
- (Cuatro) 4 Torreras luces giratorias.

- (Un) 1 Estación base.
- (Una) 1 Antena base.
- (Una) 1 Motoconformadora Cat-12F
- (Un) 1 Camión de Volteo Cap. 6 M3.

Acondicionamiento y ampliación de las oficinas del -
Palacio Municipal.

Así como los conceptos adicionales correspondientes, a imprevistos, escalamiento de precios, impuestos al valor agregado, gastos de verificación por parte del Banco acreditante y, en su caso, los intereses del período de inversión y/o de gracia. En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de esos conceptos, el Ayuntamiento aportará los recursos faltantes con fondos propios.

ARTICULO 3o.- En los renglones de inversión relativos, las obras serán ejecutadas por el contratista a quienes le sean adjudicadas, conforme a los procedimientos de licitación aprobados por el Banco; según lo que se establezca al respecto en el contrato de apertura del crédito. Los contratos respectivos se rán celebrados por el Ayuntamiento Municipal, con intervención de la entidad que sea designada como Directora Técnica de las obras, y la contratista respectiva.

ARTICULO 4o.- Las cantidades que sean dispuestas de la suma acreditada, por parte del Ayuntamiento, causarán intereses ordinarios o normales, a la tasa que resulte de adicionar 2.25 (dos punto veinticinco) puntos, a la tasa que resulte en la curva de rendimiento, entre los certificados de la Tesorería de la Federación o el costo porcentual promedio de captación que mensualmente da a conocer el Banco de México.

En el caso de mora se causarán intereses calculados a la tasa que resulte de multiplicar el costo porcentual promedio de captación por 1.5 (uno punto cinco) veces; los cuales se causarán por todo el tiempo en que se hubiese incurrido en mora.

ARTICULO 5o.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo conforme al contrato de crédito, será pagado por el H. Ayuntamiento de Bacum, Sonora, al Banco acreditante en el plazo que se convenga pero que no exceda de 3 (tres) años, mediante las exhibiciones y pagos que comprendan capital o intereses y sean fijados en el contrato y la tabla de amortización correspondiente.

ARTICULO 6o.- Se faculta al propio Ayuntamiento para que, como fuente de pago del crédito, afecte a favor del Banco el producto de la cobranza de las cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con la obra pública objeto de la inversión del crédito y cualquier otro ingreso que proceda del uso o explotación de la citada obra pública financiada.

Para el caso de que no pueda aplicarse o resulte insuficiente esa fuente de pago, se afectarán las partidas presupuestales que el Ayuntamiento acreditado y, en su caso, el Gobierno de esta Entidad Federativa, se obliguen a incluir en sus presupuestos anuales de egresos, complementando esta fuente de pago, cuando así se requiera, con cualquier otro ingreso disponible de la Hacienda Pública Municipal.

ARTICULO 7o.- Se autoriza al Ayuntamiento de Bacum, Sonora, para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de la contratación del crédito, afecte a favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Municipio,

sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme al Reglamento del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTICULO 8o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que constituya a esta Entidad Federativa como deudor solidario, mediante el otorgamiento de su garantía combinada, por lo que cada una de las obligaciones que sean a cargo del Ayuntamiento de Hermosillo, con vales de emisión, pagarés, pagarés de garantía, pagarés de garantía y pagarés de garantía, que se emitan para cubrir las obligaciones que se emitan, sin perjuicio de las afectaciones anteriores, garantía que igualmente deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que se funciona en el artículo anterior.

ARTICULO 9o.- Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Gobierno del Estado para que pacten todas las condiciones y modalidades que estimen que resultan propias o necesarias en el contrato relativo a las operaciones a que se refiere este Decreto, y para que comparezcan a la firma del mismo acuerdo de colaboración y fidejatos de crédito de disposición, con tanto que el primer mencionado o representantes legalmente autorizados.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

COÁN.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, Enero 15 de 1992.

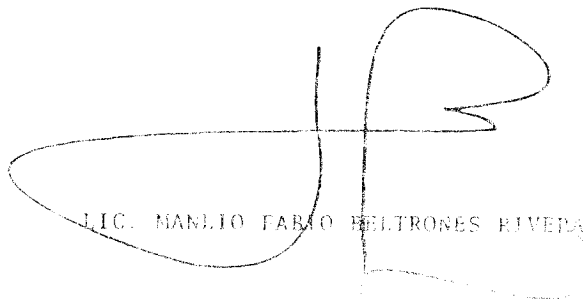
JESÚS SALVADOR LARIOS IBARRA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

JOSE MARIA PARADA ALMADA.
DIPUTADO SECRETARIO.

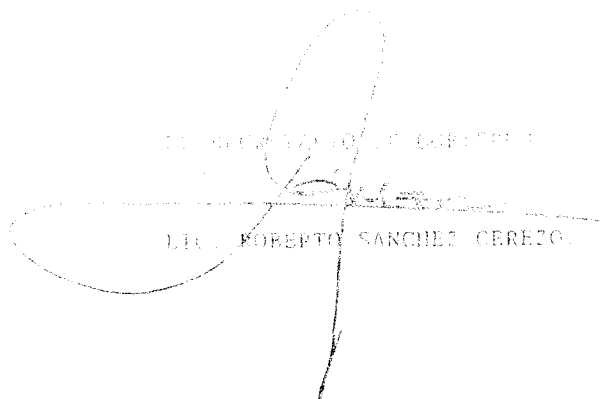
PROFR. GONZALO HIRATA RUBIANO.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, enero veintiuno de mil novecientos noventa y dos.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVEDA



LIC. ROBERTO SANCHEZ CERESO.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 18

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO OTORQUE EL AVAL AL H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA, PARA LA CONTRATACION DE UN CREDITO CON BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. N. C., POR UN MONTO DE \$228'750,000.00) SON: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue el Aval al H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, en la contratación de un crédito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un monto de \$228'750,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo importe que podrá ser incrementado hasta en un 50% más, si en tales términos lo autoriza el Banco acreditante; sin que para ello se requiera nueva autorización legislativa, sujetándose esa ampliación, por lo que a la tasa de interés se refiere como aspecto condicionante, que dicho porcentaje no deberá exceder al interés pactado en la suma acreditada inicialmente.

ARTICULO 2o.- El importe del crédito que se autoriza contrate el H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, habrá de destinarse precisa y exclusivamente a la compra de 5 (cinco) unidades marca Ford, 117", Pick-Up, F-250, modelo 1992 para reforzar la prestación del servicio de seguridad pública, así como a los conceptos adicionales correspondientes a imprevistos, escalamiento de precios, impuesto al valor agregado, gastos de verificación por parte del Banco acreditante y, en su caso, los intereses del período de inversión y/o de gracia. En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de esos conceptos, el Ayuntamiento aportará los recursos faltantes con fondos propios.

ARTICULO 3o.- Las cantidades que sean dispuestas de la suma acreditada, por parte del Ayuntamiento, causarán intereses ordinarios o normales, a la tasa que resulte de adicionar 2.25 (dos punto veinticinco) puntos, a la tasa que resulte mayor, en curva de rendimiento, entre los certificados de la Tesorería de la Federación o el costo porcentual promedio de captación que mensualmente dá a conocer el Banco de México.

En el caso de mora se cuasarán intereses calculados a la tasa que resulte de multiplicar el costo porcentual promedio de captación por el 1.5 (uno punto cinco) veces; los cuales se causarán por todo el tiempo en que se hubiese incurrido en mora.

ARTICULO 4o.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo conforme al contrato de crédito, será pagado por el H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, al Banco acreditante en el plazo que se convenga pero que no excederá de 3 (tres) años, mediante las exhibiciones y pagos que comprendan capital o intereses y sean fijados en el contrato y la tabla de amortización correspondiente.

ARTICULO 5o.- Se autoriza al Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de la contratación del crédito, afecte a favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme al Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTICULO 6o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que constituya a esta Entidad Federativa como deudor solidario, mediante el otorgamiento de su garantía cambiaria, por todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo del Ayuntamiento acreditado, derivadas del contrato en que se formalice la apertura del crédito que se autoriza y para que, en garantía del cumplimiento de esas obligaciones, afecte las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Estado; sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que igualmente deberá inscribirse en el Registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se menciona en el artículo anterior.

ARTICULO 7o.- Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Gobierno del Estado para que pacten todas las condiciones y modalidades que estimen que resulten propias o necesarias en el contrato relativo a las operaciones a que se refiere este Decreto, y para que comparezcan a la firma del mismo acuerdo de voluntades y títulos de crédito de disposición, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 15 de Enero de 1992.



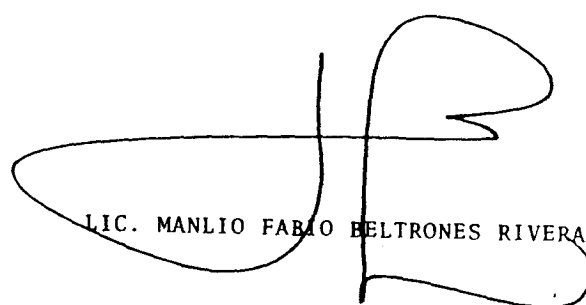
JESUS SALVADOR LARIOS IBARRA
DIPUTADO PRESIDENTE.

JOSE MARIA PARADA ALMADA
DIPUTADO SECRETARIO.

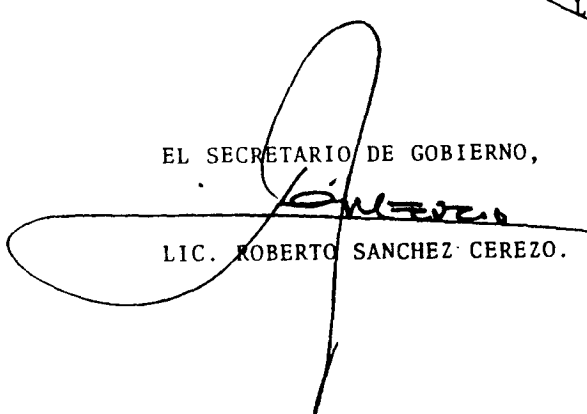
PROFR. GONZALO HIRATA RUBIANO.
DIPUTADO SECRETARIO.

se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, enero veintiuno de mil
novecientos noventa y dos.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 19

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO OTORQUE EL AVAL AL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA, PARA LA CONTRATACION DE UN CREDITO CON BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. POR UN MONTO DE \$1,279'000,000.00 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue el Aval al H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, en la contratación de un crédito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un monto de \$1,279'000,000.00 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) mismo importe que podrá ser incrementado hasta en un 50% más, si en tales términos lo autoriza el Banco acreditante; sin que para ello se requiera nueva autorización legislativa, sujetándose esa ampliación, por lo que a la tasa de interés se refiere, como aspecto condicionante, que dicho porcentaje no deberá exceder al interés pactado en la suma acreditada inicialmente.

ARTICULO 2o.- El importe del crédito que se autoriza contrate el H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, habrá de destinarse a la adquisición de maquinaria y equipo para la prestación de los servicios públicos, detallándose de la siguiente manera:

EQUIPO:	NO. DE UNIDAD:	CARACTERISTICAS:	DESTINO:	COSTO INCLUYENDO I.V.A.
BARREDORA	1	MARCA SWEEPRITE, MOD. SR-2200, DUAL CONTROL MOTOR DIESEL JOHN-DEERRE MODELO 4239	SERVICIOS PUBLICOS	\$438'000,000
MOTOCONFORMADORA	1	MARCA CATERPILLAR MODELO 12 F,	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	125'000,000

EQUIPO	NO. DE UNIDAD:	CARACTERISTICAS:	DESTINO	COSTO INCLUYENDO I.V.Á.
MOTOCONFORMADORA	1	MARCA CATERPILLAR MOD. 14 F. PUBLICOS	OBRAS Y - SERVICIOS PUBLICOS	135'000,000
COMPACTADOR VIBRATORIO DE RODILLO LISO AUTOPULSABLE	1	MARCA DYNAPAC MODELO CA 25	OBRAS Y - SERVICIOS PUBLICOS	95'000,000
COMPACTADOR NEUMARCO DE 9 LLANTAS - AUTOPULSABLE	1	MARCA BROS MODELO SP-54 C	OBRAS Y - SERVICIOS PUBLICOS	50'000,000
CARGADOR -- FRONTAL	1	MARCA CATERPILLAR MODELO 920 F	OBRAS Y - SERVICIOS PUBLICOS	145'000,000
PETROLIZADORA DE 1588 GAL.	1	MARCA ETNYRE MOD. BTHL-J-6045	OBRAS Y - SERVICIOS PUBLICOS	120'000,000
CAMION PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	MARCA CHEVROLET MOD. C-30 CON GRUA TELEOPICA DE 36' Y UNA TONELADA DE CAPACIDAD	OBRAS Y - SERVICIOS PUBLICOS	50'000,000
PATRULLAS TOTALMENTE EQUIPADAS	2	PICK-UP DODGE -- 1992 TIPO D-250-115 COSTUM STD	SEGURIDAD PUBLICA	\$121'000,000
			TOTAL:	<u>1,279'000,000</u>

Así como los conceptos adicionales correspondientes a - imprevistos, escalamiento de precios, impuestos al valor agregado, gastos de verificación por parte del Banco acreditante y, en su caso, los intereses del período de inversión y/o de gracia. En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de esos conceptos, el Ayuntamiento aportará los recursos faltantes con fondos propios.

ARTICULO 3o.- Las cantidades que sean dispuestas de la suma acreditada, por parte del Ayuntamiento, causarán intereses ordinarios o normales, a la tasa que resulte de adicionar 2.25- (dos punto veinticinco) puntos, a la tasa que resulte mayor, en curva de rendimiento, entre los certificados de la Tesorería de la Federación o el costo porcentual promedio de captación que mensualmente da a conocer el Banco de México.

En el caso de mora se causarán intereses calculados a la tasa que resulte de multiplicar el costo porcentual promedio de captación por 1.5 (uno punto cinco) veces; los cuales se causarán por todo el tiempo en que se hubiese incurrido en mora.

ARTICULO 4o.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo conforme al contrato de crédito, será pagado por el H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, al Banco acreditante en el plazo que se convenga pero que no exceda de 3 (tres) años, mediante las exhibiciones y pagos que comprendan capital o intereses y sean fijados en el contrato y la tabla de amortización correspondiente.

ARTICULO 5o.- Se autoriza al Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de la contratación del crédito, afecte a favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme al Reglamento del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTICULO 6o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que constituya a esta Entidad Federativa como deudor solidario, mediante el otorgamiento de su garantía cambiaria, por todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo del Ayuntamiento acreditado, derivadas del contrato en que se formalice la apertura del crédito que se autoriza y para que, en garantía del cumplimiento de esas obligaciones, afecte las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Estado; sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que igualmente deberá inscribirse en el Registro de la Secretaría Hacienda y Crédito Público que se menciona en el artículo anterior.

ARTICULO 7o.- Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Gobierno del Estado para que pacten todas las condiciones y modalidades que estimen que resulten propias o estimen necesarias en el contrato relativo a las operaciones a que se refiere este Decreto, y para que comparezcan a la firma del mismo Acuerdo de Voluntades y títulos de crédito de disposición, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

T R A N S I T O R I O

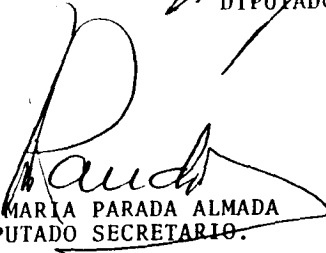
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

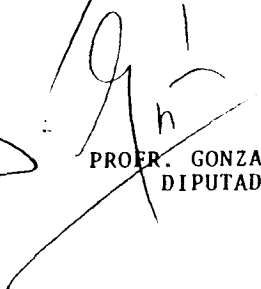
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, Enero 15 de 1992.


JESUS SALVADOR LARIOS IBARRA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

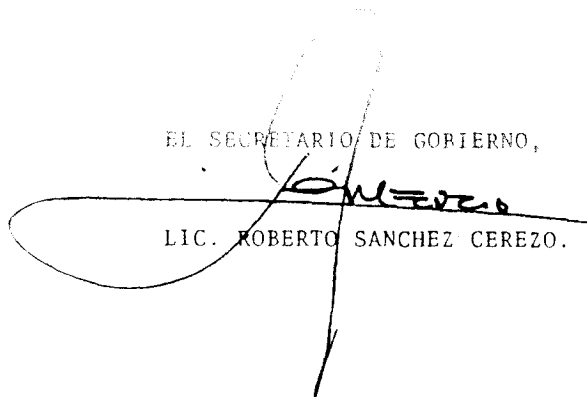

JOSE MARIA PARADA ALMADA
DIPUTADO SECRETARIO.


PROFER. GONZALO HIRATA RUBIANO.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO. Hermosillo, Sonora, enero veintinueve de mil novecientos noventa y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 20

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO OTORQUE SU AVAL A LA UNIVERSIDAD DE SONORA, PARA LA CONTRATACION DE UN PRESTAMO QUIROGRAFARIO CON BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., POR UN MONTO DE \$ 4,000'000,000.00 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, concurre como avalista de la Universidad de Sonora, en las obligaciones contraídas por ésta, derivadas del otorgamiento de un préstamo quirografario que habrá de concederle el Banco del Atlántico, S.N.C., por un monto de \$ 4,000'000,000.00 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 2o.- El importe del préstamo habrá de destinarse a cubrir por una parte, el adeudo que por la cantidad de \$ 1,200'000,000.00 (MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) tiene la Universidad de Sonora, con el propio Banco del Atlántico, S.N.C., vencido el día 30 de diciembre de 1991, y por la otra, para cubrir la segunda parte del aguinaldo anual, por un monto aproximado de \$ 2,800'000,000.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 3o.- La cantidad total del préstamo que se le otorgue a la Universidad de Sonora, causará intereses ordinarios a razón del monto que resulte de adicionar 7 (siete) puntos al Costo Porcentual Promedio de captación que mensualmente da a conocer el Banco de México.

ARTICULO 4o.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo con motivo del préstamo quirografario que se le conceda, será pagado por la Universidad de Sonora al Banco acreditante en el plazo de 90 (noventa) días.

ARTICULO 5o.- Se autoriza a la Universidad de Sonora para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivados del préstamo, afecte a favor del Banco - - acreditante las participaciones presentes y futuras que en -- subsidios estatales y federales que por esa cantidad reciba - en el mes de abril del presente año, garantía que igualmente deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipales que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al reglamento - del artículo 9°. de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTICULO 6o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que, en representación del Gobierno Estatal se constituya en deudor solidario por todas y cada una de las obligaciones que contraiga la Universidad de Sonora ante el Banco acreditante, con motivo del préstamo quirografario, constituyéndose como garantía del cumplimiento de esas obligaciones, las participaciones presentes y futuras que en impuestos correspondan al Estado, garantía que deberá inscribirse en el Registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se menciona en el artículo anterior.

ARTICULO 7o.- Se autoriza a la Universidad de Sonora y al Gobierno del Estado, para que pacten todas las condiciones y modalidades que estimen necesarias en el préstamo a que se refiere este Decreto, y para que comparezcan a la firma -- del título de crédito respectivo, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

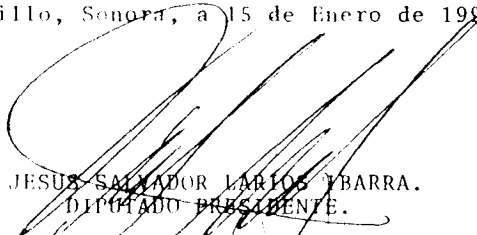
T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

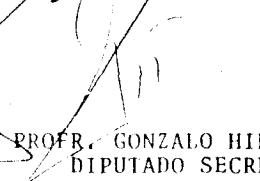
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 15 de Enero de 1992.

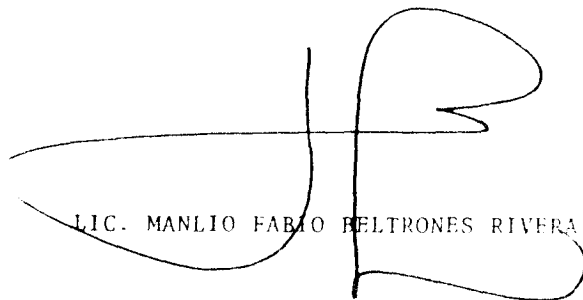

JESUS SALVADOR LARIOS YBARRA.
DIPUTADO PRESIDENTE.


JOSE MARIA PARADA ALMADA
DIPUTADO SECRETARIO.


PROFR. GONZALO HIRATA RUBIANO
DIPUTADO SECRETARIO.

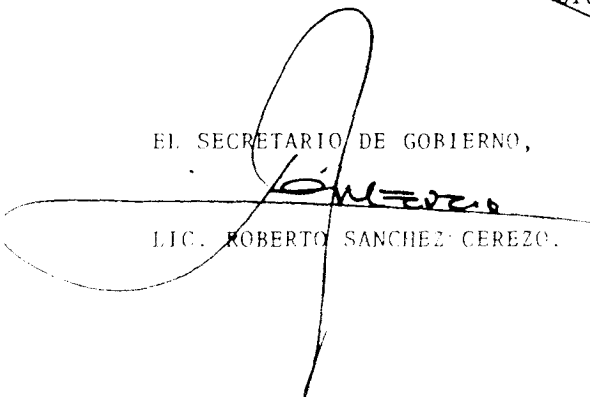
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, enero veintiuno de mil novecientos noventa y dos.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 21

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, A ENAJENAR EN FORMA ONEROSA Y EN SUBASTA PUBLICA UN-
VEHICULO DE SU PROPIEDAD.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, a vender un bien mueble propiedad del Municipio, consistente en un vehículo Marca Chevrolet, Tipo Pick-Up, Cheyene, Modelo 1989, Placas No. VW6976,- Color Bronce Oscuro, Registro Federal de Vehículos 9218729, Serie Número 3GCEC30L1KM-133777.

ARTICULO 2o.- La venta del citado vehículo deberá ser de contado y efectuarse en subasta pública, que garantice al Municipio las mejores condiciones en cuanto al precio de venta, conforme al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO 3o.- El producto que se obtenga con la venta que se autoriza, deberá destinarlo el H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, a la compra de otra unidad destinada al servicio de las autoridades municipales para el desempeño de las funciones inherentes a su cargo.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día

siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.


SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, a Enero 16 de 1992.



JESUS SALVADOR CARLOS IBARRA
DIPUTADO PRESIDENTE.



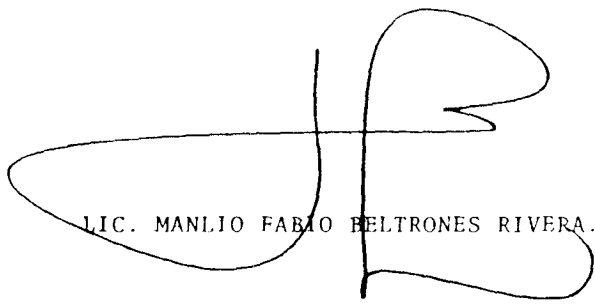
JOSE MARIA PARADA ALMADA
DIPUTADO SECRETARIO.



PROFR. GONZALO HIRATA RUBIANO
DIPUTADO SECRETARIO.

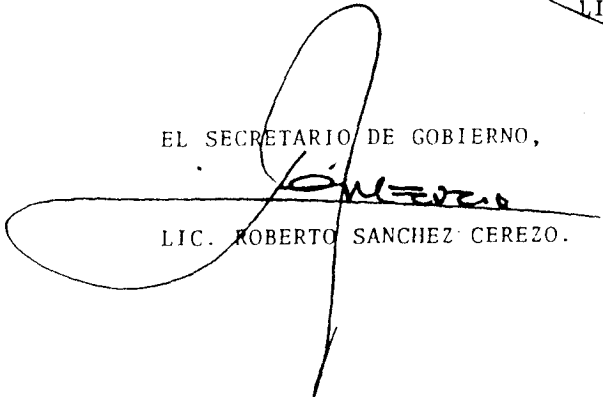
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, enero veintiuno de mil novecientos noventa y dos.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 212

C. Gobernador Constitucional del Estado.
P r e s e n t e . -

El H. Congreso del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los siguientes

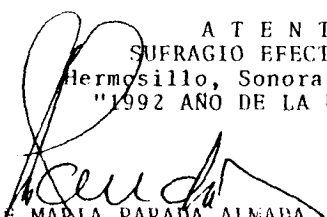
" A C U E R D O S

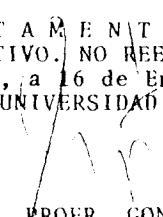
PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 64 fracción XVIII de la Constitución Política local y 4o. de la Ley No. 13 Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, se aprueba la designación que el Ejecutivo del Estado hizo con fecha 10 de enero del año en curso, a favor de la Ciudadana Licenciada Gloria Gertrudis Tapia Quijada, como Magistrado Propietario del H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Comuníquese el Acuerdo anterior al Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, para su conocimiento."

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su sanción y publicación; comunicándole asimismo que la C. Lic. Gloria Gertrudis Tapia Quijada, otorgó este mismo día ante el H. Congreso la protesta Constitucional.

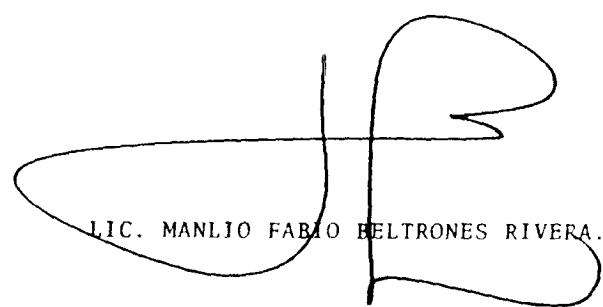
A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 16 de Enero de 1992.
"1992 AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"


JOSÉ MARIA PARADA ALMADA
DIPUTADO SECRETARIO.

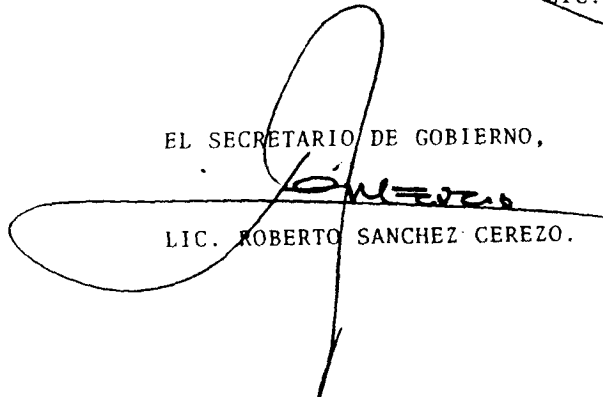

PROFR. GONZALO HIRATA RUBIANO.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, enero veintiuno de mil novecientos noventa y dos.


LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01.193/92

Hermosillo, Sonora, Enero 10 de 1992.

" 1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA "

C. LIC. IVAN FLORES SALAZAR,
P r e s e n t e.

En uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede la Ley del Notariado vigente para el Estado de Sonora, y en atención a la proposición formulada por el C. Licenciado Alfredo Flores Pérez, Notario Público Número 71, con residencia en Hermosillo, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, con fundamento en los Artículos 111, 112 y 113 de dicha ley, ha tenido a bien nombrar a usted Notario Público Número 71 Suplente, con residencia en Hermosillo y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Comunico a usted lo anterior para su conocimiento y a efecto de que, cumplidas en todos sus términos las formalidades previas que la misma ley establece, entre en el ejercicio de las funciones del puesto que se le confiere.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01 - 160/92

Hermosillo, Son., 6 de enero de 1992
"1992, año de la Universidad de Sonora"

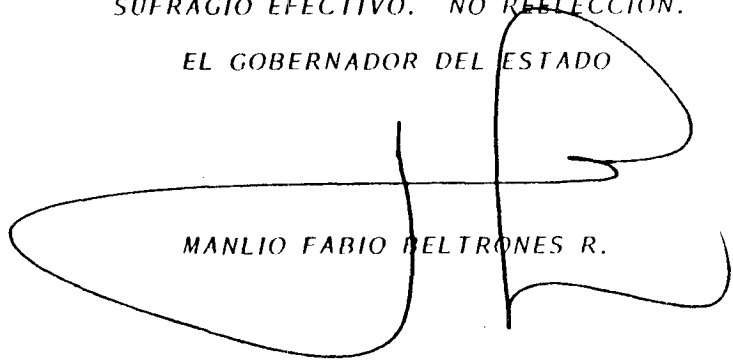
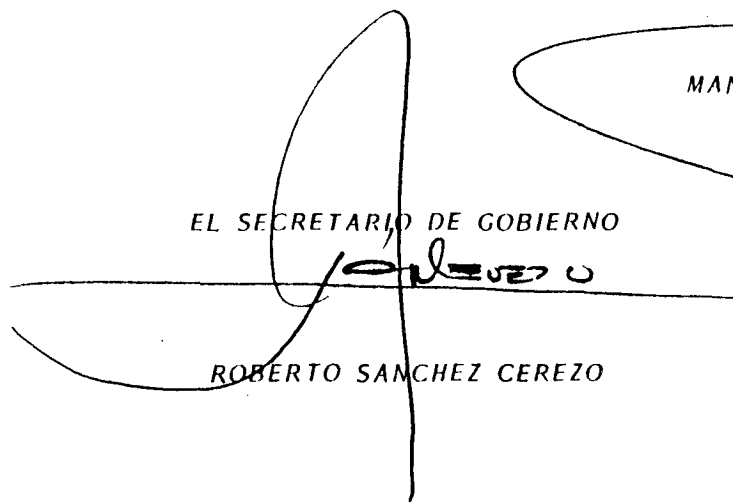
C. LIC. ROBERTO LAGARDA LAGARDA,
Subsecretario de Coordinación y
Política Educativa,
Secretaría de Educación y Cultura,
P r e s e n t e.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura, ha sido usted designado para - que en ausencia del C. Secretario de Educación y Cultura, asuma el despacho y resolución de los asuntos competencia del titular, suscribiendo en su nombre la documentación correspondiente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO


MANLIO FABIO BELTRONES R.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO SANCHEZ CEREZO

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL PROXIMO PASADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 500/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ARMANDO TORRES LAGARDA EN CONTRA DE GLORIA GUADALUPE LARRAGUIBEL GUTIERREZ, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO Y TODAS SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 75 DE LA MANZANA NUMERO 80, COLONIA REFORMA NUMERO 202 SUR, NAVOJOA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.25 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR EN 16.25 METROS CON FRACCION MISMO SOLAR NUMERO 75; AL ESTE EN 19.00 METROS CON MISMO SOLAR Y AL OESTE EN 19.00 METROS EN CALLE JESUS SALIDO, CON SUPERFICIE DE 308.75 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR DE: \$120'500,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD SEÑALADA.-

NAVOJOA, SONORA, ENERO 7 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A179 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1047/91, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. CONTRA MIGUEL ANGEL RASCON HURTADO. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 46, MANZANA 41, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 220.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA; SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 MTS. LOTE 45; SUR, 10.00 METROS CALLE RIVA PALACIO; ESTE 22.00 MTS. LOTE 48; Y OESTE, 22.00 MTS. LOTE 44. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$85'000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TRECE HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 10 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A183 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1174/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA JESUS MOLINA MONTAÑO y SANJUANA ORTIZ ZAMORA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 39, TERCERA SECCION VILLAFONTANA; LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.9653 METROS, LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL SUR 7.9653 METROS CALLE ANDALUCIA; AL ESTE 19.789 METROS LOTE 8; AL OESTE 19.789 METROS LOTE 6. SUPERFICIE DEL TERRENO 157.625 METROS CUADRADOS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$48'646,375.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 20 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. DIANA ARACELI CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA

A189 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1817/91, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. CONTRA JOSE BENJAMIN OYARZABAL SALDAÑA y MARTHA ELVA FERNANDEZ DE OYARZABAL. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL NUMERO 18, UBICADO EN INTERIOR DEL MERCADO PLAZA ABASTOS CAMPESTRE, LOCALIZADO EN LOTES 13, 23 y 24, MANZANA 39 DEL FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", SUPERFICIE 9.00 METROS CUADRADOS, CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 3.00 METROS LOCAL 13; SUR 3.00 METROS CON AREA COMUN, SIRVE DE ANDADOR; ESTE 3.00 METROS LOCAL COMERCIAL NUMERO 18BIS; OESTE 3.00 METROS AREA COMUN, SIRVE DE FRIGORIFICO Y AREA COMUN SIRVE DE ANDADOR. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$8'800,000.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ONCE HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A190 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1819/91, PROMOVIDO LICENCIADO - FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. CONTRA JORGE LUIS BARRAZA BARRAZA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL NUMERO 27, - UBICADO EN INTERIOR DEL MERCADO PLAZA ABASTOS CAMPESTRE, LOCALIZADO EN LOTES 13, 23 y 24, MANZANA 39 DEL FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", SUPERFICIE 9.00 - METROS CUADRADOS, CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 3.00 METROS LOCAL NUMERO 28; SUR 3.00 METROS LOCAL NUMERO 26; ESTE 3.00 METROS CALLEJON DE ACCESO AREA COMUN Y OESTE, 3.00 METROS, PROPIEDAD PARTICULAR. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$8'800,000.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ONCE HORAS.

CD.OBREGON,SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A191 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2187/90, PROMOVIDO LICENCIADO - CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION BANCOMER, S.N.C. CONTRA INDUSTRIAS MARINAS ROKA, S.A. DE C.V E IGNACIO ROMO RUIZ. ORDENOSE REMATE TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 4, MANZANA 15, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, LOTES 5 y 6, MANZANA 18-F, MISMO FRACCIONAMIENTO, FORMANDO DOS UNIDADES: UNA LOTE 4, SUPERFICIE - 350.00 METROS CUADRADOS, Y OTRA, LOTES 5 y 6, SUPERFICIE 700.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 4.- NORTE, 14.00 METROS CALLE PRINCIPAL; SUR, 14.00 METROS ZONA FEDERAL MARINA; ESTE, 25.00 METROS LOTE 5; OESTE, 25.00 METROS LOTE 3.- LOTES 5 y 6 NORTE, 28.00 METROS CALLE PRINCIPAL; SUR 28.00 METROS ZONA FEDERAL MARINA; ESTE, 25.00 METROS CALLE XVII-F; OESTE, 25.00 METROS LOTE 4.- LOTES VALUADOS EN CONJUNTO EN: \$63'000,000.00 (SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO FRACCION SUR LOTE 23, TERCER CUADRANTE, FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS FRACCION NORTE LOTE 23; SUR 20.00 METROS LOTE 24; ESTE, 20.00 METROS LOTE 25; OESTE, 20.00 METROS LOTE 21. VALOR: \$42'000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES

DE PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO FRACCION - ESTE LOTE 135, PRIMER CUADRANTE FUNDO - LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE - 415.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 8.25 METROS LOTE 136; SUR, 8.25 METROS CALLE ALLENDE; ESTE 50.00 METROS LOTE 133; OESTE, 50.00 METROS LOTE 135.- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 144, SEGUNDO CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 1000.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50.00 METROS LOTE 143; SUR 50.00 METROS LOTE 145; ESTE 20.00 METROS AVENIDA - CRISTOBAL COLON; OESTE 20.00 METROS BACERAN DE DREN. VALOR LOTE 135, PRIMER CUADRANTE: \$135'200,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). VALOR LOTE 144, - SEGUNDO CUADRANTE: \$102'600,000.00 (CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO URBANO UBICADO LOTE 7, MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO OBREGON, HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 495.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 15.00 METROS CALLE ALLENDE; SUR 15.00 METROS - LOTE 7; ESTE 33.00 METROS LOTE 6; OESTE 33.00 METROS LOTE 8. VALOR: \$49'500,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, SIN SUJECCION A TIPO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.-

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A192 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 551/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR LAZARO VARGAS CORDOVA EN CONTRA DE RUFINA OLIVAS ORTEGA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 08 DE LA MANZANA NUMERO 1365-A, CON UNA SUPERFICIE DE 488.00 METROS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.85 METROS CON AVENIDA NUEVO LEON "A"; AL SUR EN 21.80 METROS CON LOTE NUMERO 05; AL ESTE EN 22.40 METROS CON LOTE NUMERO 09; AL OESTE EN 22.35 METROS CON LOTE NUMERO 07. SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE: \$13'440,000.00 (SON: TRECE MILLONES

CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), SEGUN AVALUO COMERCIAL.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 9 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A195 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIEN-
TE NUMERO 183/90, PROMOVIDO POR LICEN-
CIADO MACEO A. PERALTA MARTINEZ, APODE-
RADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C
CONTRA NORA ELENA MEZA DE GUARDADO, OR-
DENOSE SACAR REMATE TERCERA ALMONEDA, -
SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION SUROESTE -
DEL LOTE 11, MANZANA 42, SUPERFICIE DE
133.60 METROS CUADRADOS, FINCA CONS-
TRUIDA SOBRE EL MISMO, COLONIA PLANO -
ORIENTE; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS : -
NORTE 16.70 METROS CON LOTE 12; SUR 16.
70 METROS CON LOTE 12; ESTE 8 METROS -
CON LOTE 12; OESTE 8 METROS CALLE FRAN-
CISCO I. MADERO. FIJANDOSE LAS 13 HORAS
DIA 3 DE FEBRERO DE 1992, TENGA VERIFI-
CATIVO AUDIENCIA DE REMATE LOCAL ESTE -
JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL: \$45'458,
000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CUA-
TROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS(SIC)
M.N.), AVALUO PERICIAL, SIN SUJECION A
TIPO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.-

CD.OBREGON, SONORA, ENERO 14 DE 1992
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A197 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1532/91, PROMOVIDO POR JAVIER RAMIRO -
PARRA ORTEGA y OTRO, CONTRA DE DARIO -
RODRIGUEZ CELAYA. SEÑALARONSE LAS 12.00
HORAS DIA TREINTA DE ENERO AÑO EN CURSO
TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA
ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MAR-
CA DODGE, TIPO TORTON, D-600 MOTOR DIE-
SEL, 8 CILINDROS, NUMERO SERIE 15-10586
RACAS DE MADERA, PLACAS DE CIRCULACION
AL SERVICIO FEDERAL 1924-836-B MEX, MO-
DELO 1985. PRECIO BASE REMATE: \$41'000,
500.00 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIE-
TOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVA-
LUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA
LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD
MENCIONADA.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A202 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE EN TERCERA ALMONEDA. EN
EL EXPEDIENTE NUMERO 552/91, RELATIVO -
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR EL LICENCIADO HECTOR GUILLERMO MON-
TEVERDE MOSQUEIRA, APODERADO DE BAN-
COMER, S.N.C., EN CONTRA DE GUADALUPE
PORTILLO DE JUVERA y FERNANDO JUVERA -
VARELA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11.00 HO-
RAS DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1992 TENGA
LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN TERCERA -
ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN IN-
MUEBLE: FINCA URBANA UBICADA EN LA CA-
LLE ABASOLO NUMERO 75 DEL POBLADO Y MU-
NICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, ASI COMO
LA FRACCION DE TERRENO SOBRE LA CUAL -
ESTA CONSTRUIDA, CON UNA SUPERFICIE DE
600 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIEN-
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE
EN 30 METROS CON BIENES DEL SEÑOR ENRI-
QUE MENDOZA; AL SUROESTE EN 30 METROS -
CON CALLE GENERAL ANAYA; AL SURESTE EN
20 METROS CON AVENIDA ABASOLO. SIRVIENDO
POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE: \$176'000,000.00
(CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PE-
SOS MONEDA NACIONAL), MENOS EL 20% SIN
SUJECION A TIPO, POR TRATARSE DE TERCE-
RA ALMONEDA.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A137 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE.-
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1309/90, PROMOVIDO CARLOS CRUZ CORVERA
VS. SANTOS RAMIREZ TORRES. SEÑALARONSE
ONOCHE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, TENGA -
LUGAR ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMO-
NEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO y
CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO LOTE 28 DE
LA MANZANA 66-CC DEL CUARTEL X DE ESTA
CIUDAD DE HERMOSILLO: NORTE, 17.50 ME-
TROS CON LOTE 27; SUR, 17.50 METROS CON
LOTE 29; ESTE, 12.50 METROS CON CALLE -
LIC. GANDARA; OESTE, 12.50 METROS CON
LOTE DE LA MISMA MANZANA. SIRVIENDO BA-
SE REMATE: \$59'126,250.00 (CINCUENTA Y
NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL -
DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS
TERCERAS PARTES MENOS EL VEINTE POR
CIENTO DEL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL.
HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POS-
TORES.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.REYNA MA. GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA

A171 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 1249/90, PROMOVIÓ BANCO DEL
ATLANTICO, S.N.C., VS. ASOCIACION DE
MAQUILEROS Y TRILLADORES DE HERMOSILLO,
A.C., MIGUEL ANGEL GARCIA FELIX y MA-
RIA ANA MIRANDA DE GARCIA. SEÑALÁNDOSE
LAS ONCE HORAS TRES DE FEBRERO DEL AÑO
EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO RE-
MATE PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SI-
GUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 4, UBICADO EN
MANZANA 21-A ESTA CIUDAD, SUPERFICIE -
218.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 ME-
TROS CON LOTE 3; SUR, 18.50 METROS CON
LOTE 5; ESTE, 12.50 METROS CON LOTE 12;
OESTE, 12.50 METROS CON CALLE GUILLER-
MO ARREOLA. SIRVIENDO BASE DE REMATE :
\$50'000,000.00 M.N., PREVIO AVALUO PE-
RICIAL Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIO-
NES CORRESPONDIENTES.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 6 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. REYNA MA.GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA

A92 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -
EXPEDIENTE NUMERO 1043/91, PROMOVIDO -
POR EL SEÑOR LICENCIADO JORGE GREGG -
DIAZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE -
MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. EN CONTRA -
DE FEDERICO AMPARANO GALLEGOS, SE ORDE-
NO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA
ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
FINCA URBANA LOCALIZADA EN EL LOTE 40,
MANZANA 2 DE LA PRIMERA SECCION DEL -
FRACCIONAMIENTO SOCHILLOA DE ESTA CIUDAD
CON SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRA-
DOS Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, INS-
CRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PRO-
PIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BA-
JO EL NUMERO 67623, LIBRO 180, SECCION
PRIMERA. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA
LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$210'000,
000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PE-
SOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE EN
EL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL
DIA VEINTISIETE DE ENERO DE 1992. CON-
VOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 17 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A93 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIEN-

TE 1084/91, PROMOVIÓ BANCO MEXICANO SO-
MEX, S.N.C., EN CONTRA DE IRMA ALICIA -
SANDOVAL, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS
DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TENGA LUGAR
LOCAL JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMO-
NEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA MARCADA CON
EL NUMERO 294 DE LA CALLE CAMINO DEL
SOL, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA DE
NOGALES, SONORA, Y TERRENO SOBRE LA QUE
SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE SE IDENTI-
FICA COMO FRACCION OESTE DEL LOTE "H" y
FRACCION ESTE DEL LOTE "J" DE LA MANZA-
NA NUMERO CUATRO (4) DEL FRACCIONAMIE-
TO LOMAS DE FATIMA DE NOGALES, SONORA.
LOTE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 226.80
METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00
METROS CON LOTE "G" DE LA MISMA MANZANA
AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE CAMINO
DEL SOL; AL ESTE EN 22.00 METROS CON
FRACCION ESTE DEL LOTE "H" DE LA MISMA
MANZANA Y AL OESTE EN 23.36 METROS CON
FRACCION OESTE DEL LOTE "J" DE LA MISMA
MANZANA. SIRVIENDO BASE REMATE LA CAN-
TIDAD DE: \$36'000,000.00 (TREINTA Y SEIS
MILLONES DE PESOS), SIENDO POSTURA LE-
GAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PAR-
TES DE DICHA CANTIDAD, SEGUN AVALUO PE-
RICIAL.-

H. NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 10 DE 1991
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A97 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
2724/90, PROMOVIÓ BANCOMER, S.N.C., VS.,
JOSE CARLOS VEJAR ELIAS. SEÑALARONSE -
DIEZ HORAS DIA TREINTA DE ENERO DE 1992
CELEBRARSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SI-
GUIENTES BIENES: a).-LOTE TERRENO UR-
BANO MARCADO CON EL NUMERO 195 DE LA
MANZANA XIII, PRIMERA ETAPA DE URBANI-
ZACION DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATE-
LITE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE
300.10 METROS CUADRADOS: COLINDANDO: AL
NORTE EN 30.01 METROS CON PROPIEDAD DE
JAVIER ARTEE VALENZUELA; AL SUR EN 30.
01 METROS CON LOTE 194; AL ESTE EN 10.
00 METROS CON LOTE 193; y AL OESTE EN
10.00 METROS CON BOULEVARD REAL DEL AR-
CO.- b).-FRACCION ORIENTE DEL LOTE 194
DE LA MANZANA XIII DEL FRACCIONAMIENTO
VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD, CON SU-
PERFICIE DE 654.40 METROS CUADRADOS; QUE
COLINDA: AL NORTE EN 30.01 METROS CON -
LOTE 195; AL SUR EN 20.41 METROS CON
BOULEVARD NAVARRETE; AL ESTE EN 32.58 -
METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE -
194; y AL OESTE EN 21.55 METROS CON
BOULEVARD REAL DEL ARCO. LOS INMUEBLES
ANTES DESCRITOS, FORMAN UNA SOLA UNIDAD
CON SUPERFICIE TOTAL DE 954.10 METROS
CUADRADOS, SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA -
CONSTRUIDA LA CASA-HABITACION LOCALIZA-
DA EN BOULEVARD NAVARRETE NUMERO 229,

ESQUINA CON BOULEVARD REAL DEL ARCO DEL
FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE DE ESTA
CIUDAD. SIRVIENDO DE BASE REMATE 1A -
CANTIDAD DE: \$830'085,000.00 (SON: OCHO-
CIENTOS TREINTA MILLONES OCHENTA Y CIN-
CO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LE-
GAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO -
AVALUO, CON REBAJA DEL 20%.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 6 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA

RUBRICA

A104 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO URREA
SALAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE
BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE ARTU-
RO SOTO LANA y DOLORES CERVANTES CHICO,
EXPEDIENTE NUMERO 1453/89. SE ORDENA -
REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA; SIGUIENTE -
BIEN INMUEBLE: LOTE DOCE DE LA MANZANA
SESENTA Y CINCO DEL FRACCIONAMIENTO MI-
RAVALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE
DE 117.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE EN 18 METROS CON LOTE NUMERO ONCE;
AL SUR EN 18 METROS CON LOTE NUMERO -
TRECE; AL ESTE EN 6.50 METROS CON CALLE
VALLE DEL CARRIZO y AL OESTE EN 6.50 -
METROS CON LOTE NUMERO DIECISIETE. SIEN-
DO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE: CINCUENTA Y TRES -
MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, MENOS
UN VEINTE POR CIENTO. CONVOQUESE A POS-
TORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICATIVO
ESTE JUZGADO EL DIA CUATRO DE FEBRERO -
DE 1992, A LAS 11.00 HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 4 DE 1991

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO

A106 5 6 7

RUBRICA

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JESUS ROSARIO RODRIGUEZ QUIÑONEZ. -
PRESENTE.- EXPEDIENTE 1098/91, JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO
NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (HOY, S.A.),
CONTRA USTED. ANTE ESTE JUZGADO C. JUEZ
MANDO NOTIFICARLE ESTE CONDUCTO AUTO
DE ADMISION DEMANDA DE FECHA 03 DE JU-
NIO DE 1991; SIGUIENTES TERMINOS: EN
CUMPLIMIENTO AUTO DE RADICACION Y DEL
DIVERSO DEL 18 DE DICIEMBRE 1991, POR
ESTE MEDIO, REQUIEROLO, PARA QUE DENTRO
PLAZO 30 DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA -
PUBLICACION EDICTOS, HAGA PAGO ACTORA,
SIGUIENTES CANTIDADES: a).- \$350'000,
000.00 (TRES CIENTOS CINCUENTA MILLONES
DE PESOS 00/100 M.N.), POR CAPITAL -
EJERCIDO E INSOLUTO DE LA APERTURA DE
CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA
OTORGADA CONTRATO QUE FUNDA DEMANDA, EN
CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- b).- \$46'

772,534.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES
SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIE-
NTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
CONCEPTO INTERESES NORMALES U ORDI-
NARIOS CAUSADOS POR EXPRESADO CAPITAL -
INSOLUTO EJERCIDO HASTA DIA 30 MAYO
1991, CONFORME TASA VARIABLE PACTADA -
INCISO "B", CLAUSULA TERCERA, CITADO -
CONTRATO.- c).- \$927,862.00 (NOVECIE-
NTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA
Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CONCEPTO IN-
TERESES MORATORIOS CAUSADOS POR CITADO
CAPITAL INSOLUTO EJERCIDO, HASTA DIA 30
MAYO DE 1991, CONFORME TASA VARIABLE -
ESTABLECIDA MENCIONADO INCISO "B"; MIS-
MA CLAUSULA TERCERA, SUSODICHO CONTRATO
d).- PAGO INTERESES MORATORIOS QUE CAUSE
CAPITAL EJERCIDO INSOLUTO A PARTIR 31
DE MARZO DE 1991 y HASTA TOTAL SOLUCION
ADEUDO, CONFORME REFERIDA TASA VARIABLE
ESTATUIDA REFERIDO INCISO "B", CLAUSULA
TERCERA, REFERIDO CONTRATO.- e).- GASTOS
Y COSTAS DEL JUICIO.- ASIMISMO, HAGOLE
SABER: QUE EN CASO NO HACER PAGO, LEY
LE CONCEDE PRIMER DERECHO SEÑALAR BIE-
NES SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, SUFICIE-
NTES GARANTIZAR TODAS PRESTACIONES RE-
CLAMADAS, LO CUAL DEBERA HACER DENTRO -
DE MISMO TERMINO DE 30 DIAS HABLES, -
CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, -
APERCIBIDO QUE NO HACERLO, ESE DERECHO
PASARA PARTE ACTORA. IGUAL FORMA, MISMO
CONDUCTO, EMPLAZOLO EN CASO DE NO HACER
PAGO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO 30
DIAS HABLES, CONTADOS PARTIR ULTIMA -
PUBLICACION EDICTOS, PRODUZCA CONTESTA-
CION DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEP-
CIONES QUISIERA HACER VALER Y SEÑALE -
DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECI-
BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE NO
HACERLO ASI, DICHAS NOTIFICACIONES, IN-
CLUSIVE PERSONALES, SURTIRAN EFECTOS -
ESTRADOS ESTE JUZGADO. HAGOLE SABER: QUE
COPIAS TRASLADO QUEDAN SU DISPOSICION,
SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS ESTE TRIBU-
NAL, SITO PALACIO JUSTICIA, UBICADO
BOULEVARD HIDALGO, ENTRE COMONFORT Y
OCAMPO, ESTA CIUDAD.- ASI ACORDO Y FIR-
MA C. JUEZ PRIMERO CIVIL, ANTE SECRETA-
RIA SEGUNDA ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA Y
DA FE.- DOY FE.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 8 DE 1992

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. JOSEFINA ELENA OLIVARRIA GUIZAR

RUBRICA

A107 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2355/90, JUICIO EJE-
CUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO
INTERNACIONAL, S.N.C. EN CONTRA DE LEO-
NARDO ARENAS ROCHIN. ORDENOSE SACAR RE-
MATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE -
BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION,
CONSISTENTE EN CASA HABITACION UBICADA
EN FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO EN
ESPERANZA, SONORA, POR LA CALLE MADERO
NUMERO 606 SUR, CON SUPERFICIE DE 301

00 METROS CUADRADOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, FIJANDOSE COMO PRECIO DE SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$64'000,000.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS - DIA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 16 DE 1991
EL SECRETARIO PRIMERO
LIC.ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A108 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXP.No.2124/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BCO.INTERNACIONAL,S.N.C. CONTRA JESUS ELMER SALIDO MORENO y JESUS ELMER SALIDO CAMPA.ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA,SIG.BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 28, MANZANA 11-A DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CON LOTE 18, ANTES LOTE 27; SUR, 12.00 METROS CON CALLE SAN PEDRO; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 14, ANTES LOTE 26; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 16, ANTES LOTE 30. VALOR: \$210'000,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$210'000,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS, DIA VEINTISIETE DE FEBRERO, AÑO EN CURSO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 7 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A110 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1759/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN CONTRA DE JUAN LOPEZ QUEZADA. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE NUMERO 43 DE LA MANZANA NUMERO 10 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE AZUCENAS, SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 8; ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 44; OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 42. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, FIJANDOSE COMO PRECIO

DE SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$70'216,500.00 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO. - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO AÑO EN CURSO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 8 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA
LIC.LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A111 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1140/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA CARMELO VAZQUEZ AGUIRRE. ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN SOLAR 118, MANZANA 2, COLONIA IBARRA DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 242.74 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.25 METROS CON SOLAR 120; SUR 19.25 METROS CON SOLAR 116; ESTE, 12.61 METROS CON SOLAR 117; OESTE, 12.61 METROS CON CALLE PUERTO VALLARTA Y PREDIO URBANO SIN CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN SOLAR 116, MANZANA 2, COLONIA IBARRA DE HUATABAMPO SONORA, CON SUPERFICIE DE 242.74 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.25 METROS CON SOLAR 118; SUR, 19.25 METROS CON SOLAR 114; ESTE, 12.61 METROS CON SOLAR 115; OESTE 12.61 METROS CON CALLE PUERTO VALLARTA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, FIJANDOSE COMO PRECIO DE SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$130'442,600.00 (CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, CON REBAJA DEL 20%, SOBRE TASA-CION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 16 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA
C. CARMEN A.DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A112 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE No. 698/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE JOSE LEYVA ANAYA y JOSE GUADALUPE LEYVA JIMENEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA,

EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO TREINTA Y TRES DE LA MANZANA DIECISIETE DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LA CALLE IGNACIO COMONFORT; AL SUR EN 10.00 METROS CON EL LOTE NUMERO TREINTA Y CUATRO; AL ESTE EN 22.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 35; Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 31; TODOS DE LA EXPRESADA MANZANA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, QUE ES LA CANTIDAD DE: \$55'455,960.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA 28 DE ENERO DE 1992, EN LAS VICINAS DE ESTE JUZGADO.-

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 5 DE 1991

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A115 5 6 7

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE, PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN CONTRA DE JESUS ALONSO GALAZ CORONADO, EXPEDIENTE NUMERO 23/90, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 3 DE FEBRERO DE 1992, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 16, MANZANA XIII, CON SUPERFICIE 179.02 METROS CUADRADOS; QUE COLINDA: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE CERRO DEL AGUILA; AL SUR 10.20 METROS CON LOTE 17; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE EN 18.21 METROS CON CALLE TEPOCA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$32'470,600.00 (SON: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1991

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ
RUBRICA

A119 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EXPEDIENTE 15/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LEON MOLINA, VS. JORGE CASTELUM MENDEZ, SEÑALARONSE LAS 11.00 HORAS VEINTINUEVE DE ENERO AÑO EN CURSO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CAMION TIPO ESTACAS, CHEVROLET, MODELO 1976, MOTOR T823HC-3A79065, SERIE 3A57MX9065, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES 353991, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA VA-4617. AVALUO TOTAL: \$14'000,000.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO ANTERIOR.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A121 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1243/91, PROMOVIÓ BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE EDUARDO GAMEZ ORCI, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA BOLIVAR DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAELA FELIX CONS; AL SURESTE EN 20.00 METROS CON CALLE ION DE SERVICIO; AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON CALLE CINCO DE FEBRERO Y AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS QUEZADA (HOY DE OTROS PROPIETARIOS), ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN DICHO TERRENO EXISTENTES, MARCADA CON EL NUMERO 519 DE LA CALLE 5 DE FEBRERO. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$346'800,000.00 (TRES CIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SEGUN AVALUO PERICIAL.-

H. NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 18 DE 1991

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A133 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA EN REMATE EN TERCERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 551/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO HECTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C., HOY, S.A., EN CONTRA DE LUIS ALBERTO ZAZUETA FEDERICO Y MARIA JESUS CARRASCO DE ZAZUETA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12.30 HORAS DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1992, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO

REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SOBRE EL -
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 2 y CASA
HABITACION DE LA MANZANA NUMERO 197 DEL
FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS, CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
AL NORESTE EN 30 METROS CON BIENES DE
LA SEÑORA MANUELA ROMERO VIUDA DE GU-
TIERREZ; AL SUROESTE A 30 METROS CON -
PROPIEDAD DE ELISA ORTEGA SERRANO; AL
SURESTE EN 20 METROS CON PREDIO DE ROSA
ESTHER VERDUGO V.; AL NOROESTE EN 20 -
METROS CON CALLE MELCHOR OCAMPO. SIR-
VIENDO DE POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$126'
200,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES
DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), -
MENOS EL 20% SIN SUJECION A TIPO, SEGUN
AVALUO PERICIAL.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. REYNA PAREDES
RUBRICA

A136 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR TALLERES LA BARCAZA, S.A. DE C.V.,
CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUC-
CION PESQUERA GUAYMENSE, S.C.L., ORDE-
NOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, DE
TERCERA PARTE DE LOS DERECHOS DE PRO-
PIEDAD QUE LE CORRESPONDEN A LA DEMAN-
DADA, RESPECTO SIGUIENTE BIEN: TERRENO
URBANO, SUPERFICIE REAL 1485.75 METROS
CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION
884.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CA-
LLE MIGUEL ALEMAN NUMERO 601, GUAYMAS,
SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDAN-
CIAS: NORTE, 20.00 METROS CON ZONA FE-
DERAL y 8.50 METROS CON BAHIA DE GUAY-
MAS; SUR, 29.10 METROS CON ZONA FEDERAL
ESTE, 28.05 METROS CON ZONA FEDERAL;
31.20 METROS CON ZONA FEDERAL;
OESTE, 59.25 METROS CON CALLE 20
(MIGUEL ALEMAN).- SERA POSTURA LEGAL -
DOS TERCERAS PARTES DE IMPORTE AVALUO
PERICIAL \$2,544'500,000.00 (DOS MIL -
QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES
QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NA-
CIONAL). DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE
DIEZ HORAS DIA 29 DE ENERO AÑO EN CURSO
ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPE-
DIENTE NUMERO 2280/90.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 14 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A172 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 218/91, RE-
LATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -
PROMOVIDO POR BANCOMER, S. A. AN-
TES S. N. C., EN CONTRA DE CAYETANO
BOJORQUEZ VALENZUELA, EL C. JUEZ SEÑALO
LAS 11.00 HORAS DEL DIA 30 DE ENERO DE
1992, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN -
SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN IN-
MUEBLE: SOLAR URBANO MARCADO CON EL
NUMERO VIII DE LA MANZANA 63-G, UBICADO
DENTRO DEL PLANO DE LA CIUDAD DE CABOR-
CA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 414.00 -
METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES ME-
DIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 11.25 ME-
TROS CON SOLAR NUMERO IV; SUR, 12.50 ME-
TROS CON CALLE 20; ESTE, 36.50 METROS -
CON SOLARES Nos. V, VI y VII; y OESTE,
38.80 METROS CON SOLAR NUMERO IX. SIR-
VIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CAN-
TIDAD DE: \$44'580,000.00, SIENDO POSTU-
RA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE DICHO AVALUO.

H. NOGALES, SONORA, ENERO 7 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A161 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 169/91, PROMOVIDO LICENCIADO CAR-
LOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO
DE BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE DAVID
RUEDA GALINDO y MARIA ANTONIETA VALDEZ
DE RUEDA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMO-
NEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 17,
MANZANA 40, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA-
FONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 157.
529 METROS CUADRADOS, y FINCA EN EL
CONSTRUIDA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLIN-
DANCIAS: NORTE, 7.9653 METROS AVENIDA -
ANDALUCIA; SUR, 7.9653 METROS LOTE 34;
ESTE, 19.7895 METROS CALLE AUSTRIA; y
OESTE, 19.7895 METROS LOTE 16. CONVO-
QUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO
POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS
PARTES DE: \$30'000,000.00 (TREINTA MI-
LLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA
TREINTA y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIE-
NTOS NOVENTA y DOS, ONCE HORAS.

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A168 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1545/91, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA YOLANDA SASTRE RUIZ, VS. HELIODORO GAXIOLA CHAVEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA NUMERO 27 DE LA UNIDAD YUKUHIMARI DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 123.78 METROS CUADRADOS. AL NORTE CON 7.95 METROS CUADRADOS CON CALLE HIDALGO; AL SUR CON 7.95 CON LOTES NUMEROS 20, 21 y 22; AL ESTE CON 15.57 METROS CUADRADOS CON LOTE NUMERO 10. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 13.00 HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$70'856,950.00.-

OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 18 DE 1991
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A141 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 529/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE PESQUERA ZERIMAR, S.A. y RAMON RAHIREZ QUIROZ, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.-UN EDIFICIO DE LADRILLO Y CEMENTO, DE TECHO DE LAMINA DE FIERRO, QUE OCUPA LA PLANTA EMPACADORA DE CONSERVAS, CUARTO DE MAQUINAS, CUARTO DE REFRIGERACION, TANQUE DE FIERRO Y BODEGA REFRIGERADA, CONSTRUIDA SOBRE TERRENO DE LA ZONA FEDERAL Y COLINDA: AL NORTE CON LA VIA DEL FERROCARRIL DEL PACIFICO; AL SUR CON ZONA FEDERAL OCUPADA POR LA COMPAÑIA VITAMINICA Y DE EXTRACCIONES, S.A.; AL ESTE, EL MAR; AL OESTE CON TERRENOS DE PETROLEOS MEXICANOS, SERVIDUMBRE DE POR MEDIO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO EDIFICIO SE ENCUENTRA CONSTRUIDO SOBRE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE ZONA FEDERAL, MISMA CON LA CUAL SE TIENE CELEBRADO UN CONTRATO DE CONCESION RESPECTIVA, TENIENDO ESTE TERRENO UNA SUPERFICIE DE 844.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 23.10 METROS CON BALDIO, PROPIEDAD DE CONGELADORA DE GUAYMAS, S.A.; SUR, 22.80 METROS CON PROPIEDAD DE HIELERA ONA, S.A.; ESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 23.6 METROS y 42.4 METROS CON ZONA FEDERAL; y AL OESTE EN 59.50 METROS CON PROLONGACION DE LA CALLE 31.- 2.-EDIFICIO INDUSTRIAL DESTINADO A FABRICA DE HIELO DE ESCAMA, CON SANITARIOS, BODEGAS, ZONA

DE REPARACION Y ZONA PARA DESCARGAR EL HIELO EN VEHICULOS, HABIENDOSE EMPLEADO EN LA CONSTRUCCION LOS MATERIALES, EN UNA SUPERFICIE DEL EDIFICIO DE 171.6 METROS CUADRADOS EN CIMIENTOS DE CONCRETO ARMADO, MURO DE BLOCKS DE CEMENTO REFORZADO, CON COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO PARA AGUA, CON CAPACIDAD DE 90 METROS CUBICOS, ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTAR LA MAQUINA QUE PRODUCE HIELO EN ESCAMAS, INSTALACION ELECTRICA ENTUBADA, INSTALACION SANITARIA ENTUBADA. EL TERRENO SOBRE EL QUE FUE CONSTRUIDO EL EDIFICIO ES DEL GOBIERNO FEDERAL, MEDIANTE EL CONTRATO DE CONCESION DE UNA SUPERFICIE DE LA ZONA FEDERAL DE 283.00 METROS CUADRADOS; DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON TERRENO DE ZONA FEDERAL CONCESIONADA A CONGELADORA DE GUAYMAS, S.A.; AL SUROESTE 20.00 METROS CON TERRENO DE ZONA FEDERAL CONCESIONADO A ACEITES VITAMINICOS, S.A., y AL NORESTE EN 14.15 METROS CON CALLE SIN NUMERO O NOMBRE; Y AL SURESTE EN 14.15 METROS CON BAHIA DE GUAYMAS. DICHA SUPERFICIE SE LOCALIZA EN EL LUGAR DENOMINADO PUNTA DE LASTRE. 3.-UNA PLANTA Y MUELLE UBICADO EN UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 722.50 METROS CUADRADOS DE LA ZONA FEDERAL, LOCALIZADA EN PUNTA DE LASTRE DEL PUERTO DE GUAYMAS.- EL VALOR DE ESTOS INMUEBLES, QUE EN SU CONJUNTO CONSTITUYEN LA EMPRESA PESQUERA ZERIMAR, S.A., LO ES LA CANTIDAD DE: \$9,327'258,252.00 M.N.- 4.-LOTE DE TERRENO UBICADO ENTRE CALLES ONCE y NUEVE y EN LAS AVENIDAS I y III DE LA MANZANA NUMERO 29 DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 12,000.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 150.00 METROS CON AVENIDA I; AL SUR EN 150.00 METROS CON AVENIDA III; AL ESTE EN 80.00 METROS CON CALLE II; y AL OESTE EN 80.00 METROS CON CALLE NUMERO 9.- EL VALOR DE ESTE INMUEBLE LO CONSTITUYE LA CANTIDAD DE: \$720'000,000.00 M.N.- 5.-LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 26 y CALLE EJE SOBRE DERECHO DE VIA AL VARADERO NACIONAL LAS PALMAS EN GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA QUE CONDUCE AL VARADERO NACIONAL; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA NUMERO 26; AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 3, PROPIEDAD DE AMALIA ORTEGA DE OCHOA. EL VALOR DE ESTE INMUEBLE LO ES LA CANTIDAD DE \$125'000,000.00 M.N.- TODOS ESTOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN GUAYMAS, SONORA. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$10,172'258,252.00 M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
A146 6 7 8 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1479/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ, ENDOSATARIO EN PRODUCCION DE COMERCIAL AGROPECUARIA VEJAR, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FELIX ENRIQUE PERALTA CONTRERAS, SE SEÑALO LAS 12.30 HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1992 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL BIEN INMUEBLE: LOTE 19 DEL PREDIO NUMERO 12, DE LA MANZANA NUMERO 52, DE LA COLONIA REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 245.70 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.65 METROS CON CALLE LAGO ONEGA; AL SUR EN 13.65 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 12, Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON CALLE LAGO SUPERIOR, CON UN VALOR DE: \$82'232,500.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.N.).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL PREDIO MAINARI, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO GRANJAS DEL YAQUI.- LOTE DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 113, UBICADO EN LAS GRANJAS DEL YAQUI DEL ANTIQUO PREDIO MAINARI, DEL PREDIO NUMERO 12, DE LA MANZANA NUMERO 52, DE LA COLONIA REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, CON UN VALOR DE: \$294'654,000.00 (DIEZ Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE PESOS M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A147 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1165/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., VS. RUBEN, ROQUE y HERIBERTO DE APELLIDOS GOMEZ - CASTILLO, y DELIA CASTILLO PASOS(SIC) - DE GOMEZ y MARGARITA GONZALEZ DE GOMEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO URBANO, ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 12, DE LA MANZANA NUMERO 52, DE LA COLONIA REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 162 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE LAGO ONEGA; AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11, CON UN VALOR DE: \$66'400,000.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N.).- PREDIO URBANO y FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO II DE LA MANZANA NUMERO 52, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 245.70 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.65 METROS CON CALLE LAGO ONEGA; AL SUR EN 13.65 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 12

y AL OESTE EN 18.00 METROS CON CALLE LAGO SUPERIOR, CON UN VALOR DE: \$82'232,500.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.N.).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL PREDIO MAINARI, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO GRANJAS DEL YAQUI.- LOTE DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 113, UBICADO EN LAS GRANJAS DEL YAQUI DEL ANTIQUO PREDIO MAINARI, DEL PREDIO NUMERO 12, DE LA MANZANA NUMERO 52, DE LA COLONIA REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, CON UN VALOR DE: \$294'654,000.00 (DIEZ Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE PESOS M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$443'286,767.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.N.), CON REBAJA DEL 20%. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, LAS 13.30 HORAS DEL DIA 28 DE ENERO DE 1992. CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES.

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 8 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A149 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 8/91, PROMOVIDO POR ALAN VANEGAS LIZARRAGA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE RAFAEL BURRUEL ANDRADE y MARIA JESUS QUINTERO DE BURRUEL. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE 1992, SACAR REMATE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO OCHO DE LA MANZANA NUMERO 3 - DEL FRACCIONAMIENTO VILLASEÑOR; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 25.07 METROS CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA 3; AL SURESTE, 21.00 METROS CON CALLE VERACRUZ; AL NORESTE, 10.16 METROS CON CALLE YUCATAN; y AL SUROESTE, 17.07 METROS CON LOTE NUMERO 7 DE LA MISMA MANZANA 3; CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$52'400,000.00 M. N. (SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONSTE.-

H.NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1991
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A154 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-
EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 396/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO ALFONSO GARCIA - GALLEGOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE JOSE GUILLERMO CRUZ ESPINOZA y OTILIA NEVAREZ DE CRUZ. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE 1992, SACAR REMATE BIEN INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NUMERO 217 DE LA CALLE MATAMOROS DE ESTA CIUDAD, y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, QUE ES LA FRACCION OESTE DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 18 DE LA MANZANA NUMERO 60, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 190.50 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 17 DE LA MISMA MANZANA; SUR EN 25.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 19 DE LA MISMA MANZANA; ESTE, EN 7.62 METROS CON EL RESTO DEL MISMO LOTE NUMERO 18; y AL OESTE, 7.62 METROS CON CALLE MATAMOROS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$40'057, 500.00 M.N., MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD, QUEDANDO LA CANTIDAD DE: \$32'046, 000.00 M.N. (TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIO

NAL.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONSTE.-

H.NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1991
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A155 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 55/90, PROMOVIDO POR EL C.LICENCIADO ALVARO ALATORRE IBARRA, EN CONTRA DE CARLOS ARMENTA AVELAR, ORDENANDOSE - SACAR A REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE VALLE AMARILLO NUMERO 1425, LOTE NUMERO 3 MANZANA NUMERO 66, CON UNA SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO CON: CALLE VALLE DEL VENADO, VALLE DEL SAHUARAL y CARLOS M. CALLEJA, COLINDANDO: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 29 AL SUR EN 6.50 METROS CON CALLE VALLE - AMARILLO; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 21; y OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 4. SIENDO POSTURA LEGAL LO QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVA-LUO PERICIAL POR LA CANTIDAD DE: \$38' 890,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL 4 DE FEBRERO DE 1992, A LAS 12.00 HORAS.

CD.OBREGON, SONORA, ENERO 7 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A158 6 7 8

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 612/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, EN SU CARACIER DE APODERADO GENERAL DE BANCO- MER, S.N.C., CONTRA ARTURO FELIX SIAS y MARIA DEL ROSARIO ZAZUETA PACHECO DE FELIX. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO - CON CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 13 DE LA MANZANA 39, DEL FRACCIONAMIENTO VIL- LAFONTANA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFI- CIE DE 157.625 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.9653 METROS POLIGONO REGULAR; AL SUR, 7.9653 METROS AVENIDA ANDALUCIA AL ESTE, 19.789 METROS LOTE NUMERO 14; AL OESTE, 19.789 METROS LOTE NUMERO 12. CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, SIEN- DO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$42'000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVE- CIENTOS NOVENTA y DOS, DIEZ HORAS.

CD.OBREGON, SON., DICIEMBRE 20 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A184 7 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 620/91, PROMOVIDO LICENCIADO CAR- LOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C., HOY BANCOMER, S.A. CONTRA ANA MARIA RODRIGUEZ OROZCO, OR- DENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIEN- TE BIEN INMUEBLE: LOTE 15, MANZANA 39, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA ESTA CIU- DAD, SUPERFICIE 157.626 METROS CUADRA- DOS y FINCA EN EL CONSTRUIDA; SIGUIEN- TES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 7. 9653 METROS CON LIMITE DE POLIGONO; SUR 7.9653 METROS AVENIDA ANDALUCIA; ESTE, 19.789 METROS LOTE 16; y OESTE, 19.789 METROS LOTE 14. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE - CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$42'000, 000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PE- SOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICAR- SE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

CD.OBREGON, SONORA, ENERO 9 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A185 7 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 621/91, PROMOVIDO LICENCIADO

CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODE- RADO BANCOMER, S.N.C, AHORA BANCOMER, S.A., CONTRA OSCAR SERRANO GONZALEZ y CARMEN ALICIA MOROYOQUI MENDIVIL DE SE- RRANO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 24, MAN- ZANA 40, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, SUPERFICIE 157.630 METROS CUADRADOS, CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; SIGUIEN- TES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 7.9653 METROS LOTE 07; SUR, 7.9653 METROS AVE- NIDA VILLAFONTANA; ESTE, 19.7895 METROS LOTE 25; y OESTE, 19.7985 METROS LOTE - 23. CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, SIEN- DO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$42'000,000.00 (CUA- RENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ES- TE JUZGADO, DIEZ DE FEBRERO DE MIL NO- VE-CIENTOS NOVENTA Y DOS, ONCE HORAS.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A186 7 9

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1041/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA GUILLERMO GARCIA LOPEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA - SIGUIENTE BIEN: DEPARTAMENTO NUMERO 5, DEL CONDOMINIO "BALDERRAMA", IDENTIFI- CADO COMO 153-E DE LA CALLE MANUEL M. DIEGUEZ DE LA COLONIA BALDERRAMA DE ES- TA CIUDAD, CONSTRUIDO SOBRE UNA SUPER- FICIE DE 47.05 METROS CUADRADOS, QUE - COLINDA: AL NORTE EN 6.00 METROS y 2.15 METROS CON FRACCION 4 y FRACCION 6; AL SUR, EN 8.15 METROS CON FRACCION 6; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRI- VADA; AL OESTE, EN 4.65 METROS y 2.35 - METROS CON FRACCION 6. AL EFECTO ORDE- NO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO ONCE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA Y DOS, TENGA LUGAR LOCAL JUZGA- DO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$59'700, 000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SE- TECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y SE- RA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TER- CERAS PARTES DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 13 DE 1992
LA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
REYNA MARIA GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA

A182 7 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. JUICIO HIPOTECARIO MERCANTIL 1480/87, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS AUBRY LEMARROY EN CONTRA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO SALAZAR LOPEZ. SE SEÑALAN LAS 12.00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN: FRACCION DE TERRENO RUSTICO DE ACOSTADERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA CON SUPERFICIE DE 70-11-16 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 1, CON RUMBO S89-25W SE MIDEN 1,320.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2, COLINDANDO CON EL EJIDO DE QUEROBABI; DEL PUNTO NUMERO 2, CON RUMBO S15-20W, SE MIDEN 196.50 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 3, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ERNESTO CAMOU; DEL PUNTO NUMERO 3, CON RUMBO S28-38E SE MIDEN 340.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4, COLINDANDO TAMBIEN CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ERNESTO CAMOU; DEL PUNTO NUMERO 4, CON RUMBO W89-04E SE MIDEN 1,351.24 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 5, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON PREDIO "EL TORO"; DEL PUNTO NUMERO 5, CON RUMBO N16-30W SE MIDEN 500.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 1 DE PARTIDA, COLINDANDO EN ESTA LINEA CON TERRENO NACIONAL; ASIMISMO CUENTA EL INMUEBLE CON SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD, Y EL AGUA SE OBTIENE DE DOS POZOS PROFUNDOS DE 6", IDENTIFICANDOSE EL PRIMERO CON SARH-644, Y EL SEGUNDO SARH NO LEGIBLE, CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, ADEMAS DE DOS CASAS-HABITACION TIPO RUSTICO, TIPO II, DE TECHADUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA, CON SUPERFICIE CONSTRUIDA, UNA DE ELLAS DE APROXIMADAMENTE 90 METROS CUADRADOS, CON TRES CUARTOS, COCINA Y BAÑO; Y LA OTRA CONSTRUCCION DE APROXIMADAMENTE 70 METROS CUADRADOS, Y UN ALMACEN CON MURO DE LADRILLO Y TECHADUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA, DE APROXIMADAMENTE 200.00 METROS CUADRADOS, QUEDANDO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS LAS DEMAS CARACTERISTICAS Y DESCRIPCION DE INSTALACIONES Y EQUIPOS EN EL PROPIO EXPEDIENTE, CONFORME A LA FRACCION VI DEL ARTICULO 457 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$306'190,160.00 M.N. (SON: - TRESCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DE DICHO VALOR. HAGASE LAS PUBLICACIONES, CONVOCANDO A POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 11 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO

A96 5 6 7 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE OSCAR MELIN VALDEZ Y OTRO. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE MEDIO A EDUARDO MARTINEZ ROSALES, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 733/91.

GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARRFON
RUBRICA

A114 5 6 7

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 5677/89 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS FCO. FELIX ROBLES Y LUZ DEL CARMEN DUARTE, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12.00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE XOLOTLI NUMERO 57, COLONIA CUAUHTEMOC, Y QUE CORRESPONDE AL LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA LIV DE LA MISMA COLONIA, CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS (CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS); CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CUADRADOS CON LOTE NUMERO 34; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA XOLOTLI; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 6 SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$16'310,000.00 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 9 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES
RUBRICA

A120 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE -
NUMERO 166/91 PROMOVIDO POR BANCO IN-
TERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE RAFAEL
GUILLERMO ISLAS MUÑOZ y CARMEN MUÑOZ
BOJORQUEZ. ORDENOSE REMATE SIGUIENTE
BIEN INMUEBLE: TERRENO y CONSTRUCCIONES
PARA CASA HABITACION UBICADOS EN EL LO-
TE CINCO, MANZANA CUARENTA y SIETE, DEL
SECTOR PETROLERO DE LA CIUDAD DE GUAY-
MAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500 ME-
TROS CUADRADOS. CONVOQUESE POSTORES Y
ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$520'000,
000.00 (QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE
PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE
LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS -
DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y DOS.

NAVOJOA, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A109 5 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO
NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., EN CONTRA -
DE AUTOSERVICIO ZERIMAR, S.A. DE C.V. y
RAMON RAMIREZ AMEZQUITA. ORDENOSE SACAR
REMATE SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LO-
TE URBANO y LOCAL COMERCIAL UBICADO LA-
DO NORTE MANZANA NUMERO 26, y AL SUR DE
LA CARRETERA AL VARADERO NACIONAL; SI-
GUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE,
113.00 METROS CON BOULEVARD SANCHEZ TA-
BOADA; SUR, 90.00 METROS CON CARRETERA
AL VARADERO NACIONAL; ESTE, CON VERTICE
OESTE, 70.00 METROS CON CALLE S/N. SU-
PERFICIE TOTAL: 3,050.00 METROS CUADRA-
DOS. SIENDO LAS DOS TERCERAS PARTES DE:
\$3,373'500,000.00 (TRES MIL TRESCIENTOS
SETENTA y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL
PESOS MONEDA NACIONAL).- LOTE 3 MANZANA
II FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE ESTA -
CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDAN-
CIAS: NORTE, 27.00 METROS CON CARRETERA
INTERNACIONAL; SUR, 27.00 METROS CON -
LOTES 15, 16, 17 y 18; ESTE, 55.00 ME-
TROS CON LOTE 2; OESTE, 55.00 METROS -
CON LOTE 4, CON SUPERFICIE DE 1,485.00
METROS. SIENDO LAS DOS TERCERAS PARTES
DE: \$1,398'000,000.00 (UN MIL TRESCIENTOS
NOVENTA y OCHO MILLONES DE PESOS
MONEDA NACIONAL).- LOTE 13 FRACCIONA-
MIENTO LA PENINSULA DE ESTA CIUDAD, SI-
GUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE,
CON LOTE 12; SUR, CON LOTE 14 y FRAC-
CION DEL LOTE 9; ESTE, CON LOTE 10; OES-
TE, CON CALLE NUMERO I. SUPERFICIE TO-
TAL: 1,464.00 METROS CUADRADOS. SIENDO
LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$734'950,
000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO -
MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- LOTE -
URBANO y CASA HABITACION UBICADO EN
FRENTE AL LOTE 13, FRACCIONAMIENTO LA -
PENINSULA ZONA FEDERAL, SIGUIENTES ME-
DIDAS y COLINDANCIAS; NORTE, 15.00 MTS.
CON ZONA FEDERAL; SUR, 15.00 MTS. CON ZONA
FEDERAL; ESTE, 20.00 MTS. CON GOLFO DE CA-
LIFORNIA; OESTE, 20.00 MTS. CON CALLE. SOP.
TOTAL: 300.00 MTS., SIENDO LAS DOS TER-
CERAS PARTES DE: \$84'500,000.00 (OCHEN-
TA y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PE-
SOS MONEDA NACIONAL).- SERA EN PRIMERA
ALMONEDA REMATE SOBRE LOS BIENES INMUE-
BLES, y EN LAS DOS TERCERAS PARTES DE
CADA IMPORTE DEL AVALUO PERICIAL. DILI-
GENCIA DE REMATE CELEBRARASE NUEVE HO-
RAS DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN
CURSO, CONVOCANDOSE POSTORES ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE 641/91.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 10 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARREON
RUBRICA

A132 5 7

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.-
QUE EN EL EXPEDIENTE 30/91, RELATIVO AL
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JORGE
ORTEGA MERCADO, APODERADO LEGAL DE BAN-
CO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., AHORA S.
A., EN CONTRA DE NERI SOLIS GALAZ, SE -
SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA DOCE DE
FEBRERO DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR -
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SI-
GUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION
UBICADA EN CALLE DESEMBOQUE NUMERO 110,
DEL LOTE NUMERO 1, DE LA MANZANA 36 DEL
FRACCIONAMIENTO SONOCER(SIC), CON UNA
SUPERFICIE DE 152.91 METROS CUADRADOS;
y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS
AL NORTE EN 18.02 METROS CON CALLEJON -
S/N; AL SUR EN 18.02 METROS CON LOTE 2;
AL ESTE EN 8.89 METROS CON CALLE DESEM-
BOQUE; y AL OESTE EN 8.10 METROS CON
LOTE 32; E INSCRITO EN EL REGISTRO PU-
BLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO, BA-
JO EL NUMERO 168,184 VOLUMEN 298, SEC-
CION I, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE
LA CANTIDAD DE: \$43'922,750.00 (CUAREN-
TA y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTI-
DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y -
DOS(SIC) PESOS 00/100 M.N.), SIENDO -
POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCE-
RAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A208 7 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. JORGE ALBERTO GUTIERREZ VILLA.-EN EL EXPEDIENTE NUMERO 613/91, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.A. ANTES BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE USTED. POR IGNORARSE SU DOMICILIO SE ORDENO EMPLAZARLO POR ESTE MEDIO, HACIENDOLE SABER: QUE GOZA DE UN TERMINO DE 5 DIAS AUMENTADOS EN 15 MAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, PARA QUE CONTESTE DEMANDA y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 19 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A187 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CC. JOSE LUIS AVILA HERNANDEZ y ANA MARIA GUADALUPE PEÑALOSA DE AVILA.- PRESENTES. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 615/91, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.A., ANTES BANCOMER, S.N.C.-POR IGNORARSE SU DOMICILIO SE ORDENO EMPLAZARLOS POR ESTE MEDIO, HACIENDOLES SABER: QUE GOZAN DE UN TERMINO DE 5 DIAS, AUMENTADOS EN 15 MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS PARA QUE CONTESTEN DEMANDA y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 19 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A188 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2438/90, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.HOY S.A., EN CONTRA DE S.P.R. DE R.L. "RIO SAN MIGUEL" y OTROS, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO QUE FORMA PARTE DEL PREDIO "EL ALAMITO", DENOMINADO "CAMPO EL ALAMITO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 73-00-00 HECTAREAS; y LAS MEDIDAS, RUMBOS y COLINDANCIAS, CONSTRUCCIONES INSTALACIONES, MEJORAS y CULTIVOS PERENNES, CONSISTENTES EN VID DE MESA EN PLENA PRODUCCION, DESCRITOS EN AUTOS, VALOR: \$1,433'400,000.00 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N.). LA DOCUMENTACION EN LA QUE CONSTAN LAS MEDIDAS, RUMBOS y COLINDANCIAS DE TAL INMUEBLE y LA PARTIDA BAJO LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, ASI COMO LA DESCRIPCION DE SUS CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, MEJORAS y CULTIVOS PERENNES EN EL ESTABLECIDOS, SE PONEN DE MANIFIESTO y QUEDAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES EN ESTE CONDUCTO, y SEÑALO LAS DOCE HORAS DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ANTES ANOTADA, y SE RA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 18 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A69 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1882/91. CARLOS MONREAL VE-
LAZQUEZ PROMUEVE J.V. JUICIO DECLARATI-
VO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRES-
CRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION
DE TERRENO COLONIA ALAMOS ESTA CIUDAD,
CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRA-
DOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDAN-
CIAS: NORTE, 30.00 METROS TERRENO BAL-
DIO; SUR, 30.00 METROS CALLE PRIMAVERA;
ESTE, 20.00 METROS JARDIN NIÑOS ALAMOS;
OESTE, 20.00 METROS JESUS MANUEL CLARK.
C. JUEZ FIJO LAS TRECE HORAS DIA 25 DE
FEBRERO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR RE-
CEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, HACIEN-
DOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, CONSIDE-
RARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A
DEDUCIRLOS.

H.NOGALES, SONORA, ENERO 13 DE 1992
EL G.SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A212 7 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. MARIA DEL ROSARIO RIOS DE TABARES.-
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINA-
RIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA), PRO-
MOVIDO POR FLORENTINA GOMEZ ESTRADA EN
CONTRA DE USTED, CONCEDIENDOSELE UN -
TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE LA DEMANDA
ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO, PARA
QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DO-
MICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RE-
CIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES,
APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HA-
CERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICA-
CIONES, Y AUN LAS PERSONALES SE LE HA-
RAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUE-
DANDO A SU DISPOSICION COPIAS SIMPLES -
DE LA DEMANDA EN LA SECRETARIA DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 709/91.-

SAN LUIS R.C. SONORA, JULIO 1 DE 1991
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A201 7 8 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

JOSE JIMENEZ DAMIAN PROMOVIO JUICIO DE-
CLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR
PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO PREDIO -
URBANO UBICADO FUNDO LEGAL DE SANTA ANA
SONORA, SUPERFICIE 271.28 METROS CUA-
DRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDAN-
CIAS: NORESTE, 16.85 METROS CALLE 5 DE
MAYO; SURESTE, 16.10 METROS MARIA DEL
CARMEN SEPULVEDA; SUROESTE, 16.85 ME-
TROS CON JESUS MARTINEZ; NOROESTE, 16.
10 METROS AVENIDA FERROCARRIL. EXPEDIEN-
TE NUMERO 693/91. CITENSE INTERESADOS -
COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RE-
CIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO,
DIEZ HORAS, DIA VEINTICINCO DE FEBRERO
DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., ENERO 7 DE 1992
EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC.OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A204 7 10 13

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

MIGUEL AVILES CAMPA PROMOVIO JUICIO DE-
CLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE
HA PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO
DE MALA CALIDAD, DENOMINADO DEMASIAS -
DEL CARRIZO DE SAN JOSE, UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA, SUPERFICIE
DE 841-47-15 HECTAREAS; SIGUIENTES CO-
LINDANCIAS: NORTE, PREDIO SICORACHI; -
SUR, EJIDO SOYOPA; ESTE, PREDIO SAN MI-
GUEL DE LA HUERTA; y AL OESTE, PREDIO EL
CARRIZO DE SAN JOSE. TESTIMONIAL CELE-
BRARSE DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE
FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
DOS. EXPEDIENTE NUMERO 2276/91.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 15 DE 1992
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.JOSEFINA E. OLIVARRIA GUIZAR
RUBRICA

A211 7 10 13

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTSTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMEN-
TARIO A BIENES DE ANDRES SILVA ACOSTA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DOCE HORAS DIA VEINTISEIS DE FEBRE-
RO DEL AÑO PROXIMO(SIC),LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 1780/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A180 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMEN-
TARIO A BIENES DE OLIVIO GAVIÑO GARCIA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS TRES HORAS DIA CUATRO DE FEBRERO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1786/91.-

H.NOGALES, SONORA, ENERO 13 DE 1992
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARIBE GARCIA FIGUEROA
RUBRICA

A181 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 415/1991, RADICOSE JUICIO -
INTSTAMENTARIO A BIENES DE SADOT CA-
RRASCO HERNANDEZ. CONVOCASE A QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA v ACREE-
DORES, PRESENTENSE DEDUCIRLOS. JUNTA -
HEREDEROS TRECE HORAS DIA TRES DE FE-
BRERO PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A193 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSTILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMEN-
TARIO A BIENES DE JOSE CONTRERAS ACUÑA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A -
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE
FEBRERO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 50/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A194 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RA-
MONA GARCIA VIUDA DE PARRA. CONVOCASE -
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA
y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN
ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIOCHO DE FE-
BRERO DE 1992, A LAS DIEZ HORAS. EXPE-
DIENTE NUMERO 272/90.-

CANANEA, SONORA, ENERO 7 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A198 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMEN-
TARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CLARA
PEREZ GARCIA, VIUDA DE CARLOS PEREZ
GARCIA, EN EL DIA CINCO DE FEBRERO DE
1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1787/91.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA BRISERO
RUBRICA

A209 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE CARLOTA ENRIQUEZ VIUDA
DE CASTRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DIA 21
FEBRERO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGA-
DO. EXPEDIENTE NUMERO 1081/89.-

H.NOGALES, SONORA, ENERO 13 DE 1992
EL C.SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A210 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
RUBEN SALAZAR MARTINEZ PROMOVIÓ JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA MARTINEZ GALINDO, EXPEDIENTE NUMERO 860/91. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A JUICIO DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EN EL PRESENTE JUZGADO, DIEZ HORAS TRECÉ DE FEBRERO PROXIMO AÑO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA
A75 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
YERES, SONORA

EDICTO :
CONTRALIBRO LEGITIMOS HEREDEROS ACREDITADOS DEL CIERRE HEREDEROS TESTAMENTARIA DE DON LUIS ANTONIO ROMO ANILLAR, EX PROMOTOR LEGITIMO, JUNTO RECONOCIMIENTO CUMPLIDO Y CANCELACION DE LAS BUNAS, SEIS HEREDEROS MEXICANOS DON HEREDIA A DON

HEREDIA DONA, DEL JUICIO 11 DE 1991
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCY BEGONIA TRIJAS GUERRA A
RUBRICA
A75 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MUCILITO JUDICIAL DE PID. MIENASCO, SON

EDICTO :
RUBEN SALAZAR MARTINEZ PROMOVIÓ JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA MARTINEZ GALINDO, EXPEDIENTE NUMERO 860/91. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTO HEREDEROS DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1285/91.

EDICTO MIENASCO, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1991
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA
A75 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOCALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL AGURROLA EL GUEROA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTO HEREDEROS DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1285/91.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
A78 4 7
RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO BIENES OREGORIO ESQUIB ARRIAGA, COMO QUOSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTO HEREDEROS DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 860/91.

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA SOTO
RUBRICA
A75 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANJOS DE MAGDALENA, EX PROMOTORA LEGITIMA, CALANDO HEREDEROS Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTO HEREDEROS DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 860/91.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. RAFAEL NAVOJOA
RUBRICA
A75 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANJOS MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTO HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 860/91.

SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA SOTO
RUBRICA
A78 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICÓSE JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JESUS ROBLES CONTRERAS, PROMOVIDO POR SUSANA ALMEDA LEPE. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. EXPEDIENTE 1931/91.-

SAN LUIS R.C.SON., DICIEMBRE 18 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A89 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-

TARIO A BIENES DE AMELIA GUZAINO MEZA y
FELICIANO SANCHEZ ROBLES. CONVOQUESE -
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DE-
DUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRE-
CE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO -
DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2967/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A90 4 7

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECE-
SARIO), PROMOVIDO POR MARTIN ALFONSO
MORENO PALAFOX, EN CONTRA DE ROSA MARIA
URQUIJO GALAZ. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA
ULTIMA POR MEDIO DE EDICTOS, PARA QUE
EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS
PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTA-
CION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, y -
OPONGA DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TU-
VIERE QUE HACER VALER, y PARA QUE DEN-
TRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO
ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFI-
CACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, INCLUI-
DAS LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURI-
RAN EFECTOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.
COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION ESTA SE-
CRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO
1877/90.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 19 DE 1991(SIC)
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A153 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MANUEL DE JESUS FLORES GARCIA.-BAJO EX-
PEDIENTE NUMERO 2999/91, RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECE-
SARIO), PROMOVIDO POR LA C. ANA BERTHA
OCHOA OCHOA CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE
CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTA-
DOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA
PUBLICACION EDICTOS, y SEÑALE DOMICILIO
ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFI-
CACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS -
SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HA-
RAN ESTRADOS ESTE JUZGADO, QUEDANDO CO-
PIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRE-
TARIA A SU DISPOSICION.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1991
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A160 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ERNESTO CASTRO BALLESTEROS.
RADICOSE JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMO-
NIO PROMOVIDO POR MARIA VIRGINIA CASTI-
LLO FIGUEROA, HACIENDOSELE SABER: QUE
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTI-
MA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,
OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TU-
VIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMI-
CILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIO-
NES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN
ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO -
2653/91.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 8 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC.ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A178 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIA DEL CARMEN MOLINA SI-
QUEIROS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO -
NECESARIO, PROMOVIDO FAUSTO ALVARO SALA-
ZAR RENDON, HACIENDOSELE SABER:QUE TIE-
NE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPO-
NER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO
DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUB-
SECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN
ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO -
1856/91.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 16 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A203 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MIGDALIA ROBLES - NUÑEZ EN CONTRA DE ARMANDO ORTIZ HIGUERA. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA INTERPUESTA SU CONTRA, Y PARA QUE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO CASO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, INCLUIDAS LAS CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO - 645/91.-

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARREON
RUBRICA

A113 5 6 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: FEDERICO RAMIREZ QUIJADA.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO DEMANDE LUZ IMELDA GARCIA PERALTA PROTESTANDO IGNORAR EL DOMICILIO, MANDASE EMPLAZARLO EDICTOS, CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA, - PREVIENIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, TODAS Y AUN PERSONALES HARASELE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 326/91.-

CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 5 DE 1991
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P. LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A134 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO - POR ANA LILIA HERNANDEZ MEZA EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER LUQUE GARCIA. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS - SIMPLES SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA

PRIMERA. EXPEDIENTE 2301/91.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 7 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARREON
RUBRICA

A135 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
NOTIFICAR A: ERNESTINA ONTIVEROS FLORES EN EL EXPEDIENTE No. 1682/85, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR GERARDO BARCELO MORENO EN CONTRA DE LA C. ERNESTINA ONTIVEROS FLORES, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-LA PARTE ACTORA, SEÑOR GERARDO BARCELO MORENO ACRREDITO PLENAMENTE SU ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, EN TANTO QUE LA DEMANDADA ERNESTINA ONTIVEROS FLORES FUE DECLARADA REBELDE; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES GERARDO BARCELO MORENO y ERNESTINA ONTIVEROS FLORES, EL CUAL SE ENCUENTRA ASENTADO BAJO ACTA NUMERO 220 DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, LEVANTADA ANTE LA FE DEL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. TERCERO.-SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DE DICHO VINCULO MATRIMONIAL. CUARTO.-SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS - MEDIANTE AUTO DE RADICACION DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL PASADO AÑO. QUINTO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS y COSTAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SEXTO.-UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, CUMPLASE CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SEPTIMO.-NO SE RESUELVE NADA RESPECTO A LA PATRIA POTESTAD DE LOS HIJOS HABIDOS EN MATRIMONIO, DE NOMBRES ALMA ARCELIA y OSCAR ADRIAN, DE APELLIDOS BARCELO ONTIVEROS, TODA VEZ QUE A LA FECHA AMBOS SON MAYORES DE EDAD, SEGUN SE DESPRENDE DE SUS RESPECTIVAS ACTAS DE NACIMIENTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLIVO y FIRMO EL C. JUEZ DE LO FAMILIAR, LICENCIADA - SABINA IMELDA FUENTES RASCON, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CON - QUIEN ACTUA y DA FE.- DOY FE.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A196 7

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A FERNANDA AMARILLAS RAMIREZ.- JESUS VELAZQUEZ ACOSTA y CELIA SOQUI ROMAN, PROMOVIERON EN SU CONTRA JUICIO ORDINARIO CIVIL (CUMPLIMIENTO - CONTRATO COMPRAVENTA). PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, MANDOSE EMPLAZAR CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Opongá DEFENSAS Y EXCEPCIONES DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS TRASLADOS ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOSELE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD - PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO DE NO HACERLO, TODAS Y AUN PERSONALES HARANSELE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 1867/89.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. REYNA MA. GUADALUPE PAREDES VASQUEZ
RUBRICA

A170 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR LEON JOSEPH BROSEAU EN CONTRA DE MABLE E. KLANG. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, Opongá DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE; ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL HARANSELE POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. - COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 1664/91.-

GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 17 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C.LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A94 5 6 7

A V I S O S N O T A R I A L E S

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, 804 VOLUMEN 224, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1991, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ELENA GUERRERO VERDUGO VIUDA DE NAVARRO. HEREDEROS y ALBACEA ACEPTAN CARGO, QUIENES PROCEDERAN A LEVANTAR INVENTARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 30 DE 1991
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
LIC. HORACIO OLEA ENCINAS
RUBRICA

A199 7 10

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,654 VOLUMEN SEXAGESIMO NOVENO, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 1981, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR TOMAS LUNA PALAFOX. HEREDEROS y ALBACEA ACEPTAN CARGO, QUIENES PROCEDERAN A LEVANTAR INVENTARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 30 DE 1991
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
LIC. HORACIO OLEA ENCINAS
RUBRICA

A200 7 10

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8142 DEL VOLUMEN CXXIX, QUEDO RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE BALBANEDA BORBON DE GIL SAMANIEGO, POR SOLICITUD DE SUS HEREDEROS MARTHA GIL SAMANIEGO BORBON y BEATRIZ GIL SAMANIE(SIC) DE VERDUGO, QUIENES HAN EXPRESADO SU ACEPTACION HEREDITARIA y DESEMPEÑO DEL CARGO; ASI COMO SU DETERMINACION DE INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE INVENTARIO y AVALUOS. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS. OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCION y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, y SEÑALAR POR LOS DENUNCIANTES COMO DOMICILIO CONOCIDO EN CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 24
LIC. ORLANDO MORENO SANTINI
RUBRICA

A74 4 7

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 13,894, VOLUMEN 192, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1991, RADICOSE EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR UBALDO VERDUGO HUERTA, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA y EL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA POMPOSA PIÑA LOPEZ DE VERDUGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO. SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 18 DE 1991
A T E N T A M E N T E
NOTARIO PUBLICO NUMERO 58
LIC. CESAR TAPIA QUIJADA
RUBRICA

A81 4 7

A V I S O D E F U S I O N

EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ESTA FECHA, ACORDOSE FUSIONAR VITALLANTAS OBREGON, S.A. DE C.V., CON ELECTRO REFRIGERACION OBREGON, S.A. DE C.V., CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES: 1.-VITALLANTAS OBREGON, S.A. DE C.V. ABSORBE COMO FUSIONANTE A ELECTRO REFRIGERACION OBREGON, S.A. DE C.V., COMO FUSIONADA. 2.-SIRVEN DE BASE LOS BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991, FECHA EN LA QUE SURTE EFECTOS EL ACUERDO DE FUSION ENTRE LAS DOS EMPRESAS. 3.-SOCIEDAD FUSIONANTE ABSORBE TODOS LOS PASIVOS DE FUSIONADA, PARA QUE LA FUSION TENGA EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 225 DE LEY SOCIEDADES MERCANTILES. 4.-FUSION TENDRA EFECTOS DESDE EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DEL COMERCIO, DEL ACTA EN LA QUE SE LLEGO A ESTE ACUERDO.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 20 DE 1991
DELEGADO ESPECIAL DE AMBAS EMPRESAS
ING.MARCO ANTONIO ARVIZU VALENZUELA
RUBRICA

A205 7

A V I S O D E F U S I O N

EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ESTA FECHA, ACORDOSE FUSIONAR SERVICIOS y DISTRIBUCIONES PITIC, S.A. DE C.V., CON SERVICAR DEL NORTE, S.A. DE C.V., CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES: 1.-SERVICIOS y DISTRIBUCIONES PITIC, S.A. DE C.V., ABSORBE COMO FUSIONANTE A SERVICAR DEL NORTE, S.A. DE C.V. COMO FUSIONADA. 2.-SIRVEN DE BASE LOS BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991, FECHA EN LA QUE SURTE EFECTOS EL ACUERDO DE FUSION ENTRE LAS DOS EMPRESAS. 3.-SOCIEDAD FUSIONAN-

TE ABSORBE TODOS LOS PASIVOS DE FUSIONADA, PARA QUE LA FUSION TENGA EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 225 DE LA LEY SOCIEDADES MERCANTILES. 4.-FUSION TENDRA EFECTOS DESDE EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DEL COMERCIO, DEL ACTA EN LA QUE SE LLEGO A ESTE ACUERDO.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 20 DE 1991
DELEGADO ESPECIAL DE AMBAS EMPRESAS
ING.MARCO ANTONIO ARVIZU VALENZUELA
RUBRICA

A206 7

A V I S O D E F U S I O N

EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ESTA FECHA, ACORDOSE FUSIONAR SERVICIOS OBREGON, S.A. CON CAFE LAS ESPIGAS, S.A., CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES: 1.-SERVICIOS OBREGON, S.A. ABSORBE COMO FUSIONANTE A CAFE LAS ESPIGAS, S.A., COMO FUSIONADA. 2.-SIRVEN DE BASE LOS BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991, FECHA EN LA QUE SURTE EFECTOS EL ACUERDO DE FUSION ENTRE LAS DOS EMPRESAS. 3.-SOCIEDAD FUSIONANTE ABSORBE TODOS LOS PASIVOS DE FUSIONADA, PARA QUE LA FUSION TENGA EFECTOS PREVISTOS POR ARTICULO 225 DE LEY SOCIEDADES MERCANTILES. 4.-FUSION TENDRA EFECTOS DESDE EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DEL COMERCIO, DEL ACTA EN LA QUE SE LLEGO A ESTE ACUERDO.

CD.OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 20 DE 1991
DELEGADO ESPECIAL DE AMBAS EMPRESAS
ING.MARCO ANTONIO ARVIZU VALENZUELA
RUBRICA

A207 7

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES.

Alan Vanegas Lizárraga.	34
Lic. Alfonso García Gallegos.	35
Lic. Alvaro Alatorre Ibarra.	

JUICIOS HIPOTECARIOS.

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz (5)	36,39
Banco Nacional de México, S.A. (3)	36,38,39
Lic. Carlos Aubry Lemarroy.	37
Unión de Crédito Comercial de Sonora, S.A. de C.V.	
Banco Internacional, S.N.C. (2)	37,38
Jorge Ortega Mercado.	38

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD.

Carlos Monreal Velázquez.	40
Florentina Gómez Estrada.	
José Jiménez Damián.	
Miguel Avilés Campa.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS.

Bienes de Andrés Silva Acosta.	41
Bienes de Olivio Gaviño García.	
Bienes de Sadot Carrasco Hernández.	
Bienes de José Contreras Acuña.	
Bienes de Ramona García Vda. de Parra.	
Bienes de María Clara Benitez Gastélum.	
Bienes de Carlota Enriquez Vda. de Castro.	
Bienes de Francisca Martínez Galindo.	42
Bienes de Adolfo Romo Aguilar.	
Bienes de María del Carmen Ortiz Rosas.	
Bienes de Miguel Egurrola Figueroa.	
Bienes de Gregorio Esquer Arce.	
Bienes de Josefa Avilés Félix de Covarrubias. ..	
Bienes de María de Jesús Serna Martínez.	
Bienes de Jesús Robles Contreras.	
Bienes de Amelia Juzaino Meza y otro.	43

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO.

Martín Alfonso Moreno Palafox.	43
Ana Bertha Ochoa Ochoa.	
María Virginia Castillo Figueroa.	
Fausto Alvaro Salazar Rendón.	
Migdalia Robles Núñez.	44
Luz Imelda García Peralta.	
Ana Lilia Hernández Meza.	
Gerardo Barceló Moreno.	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES.

Jesús Velázquez Acosta y Celia Soqui Román.	45
--	----

JUICIOS SUMARIOS CIVILES.

León Joseph Broseau.	45
---------------------------	----

AVISOS NOTARIALES.

Bienes de Elena Guerrero Verdugo Vda. de Navarro	45
Bienes de Tomás Luna Palafox.	
Bienes de Balbaneda Borbón de Gil Samaniego. ...	
Bienes de Ubaldo Verdugo Huerta.	

AVISOS DE FUSION.

Vitallantas Obregón y Electro Refrigerac. Obregón	46
Distribuciones Pitic y Servicar del Norte.	
Servicios Obregón y Café las Espigas.	

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12,
QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O	PRECIO
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 300
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:	\$ 460,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 150,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$ 570,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.	5,000
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
a).- POR CADA HOJA.	\$ 2,000
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL.	\$ 6,000
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.	\$ 370,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.	\$ 10,000

BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL